CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

CONTRATISTA DE OBRA:
ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS.

GRUPO 3
REGIONAL NORTE
REGIONAL ORIENTE

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 6

PERIODO: 14 de mayo de 2023 AL 13 de junio de 2023

INTRODUCCIÓN

El alcance del proyecto contempla adelantar la interventoría que consistirá en realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para vigilar el cumplimiento de los contratos de obra de atención primaria, que realizaran la ejecución de obras de infraestructura con carácter correctivo de necesidades o eventos imprevisibles que faciliten habilitar los espacios afectados (celdas, baterías sanitarias, duchas, celdas de visita íntima, patios de visita, ranchos, áreas de sanidad, áreas administrativas, áreas de guardia, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, etc.), para el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios. La ejecución de la obra se adelantará en cuatro grupos y para cada grupo se suscribirá un contrato de obra. Los cuatro contratos de obra serán vigilados en conjunto por una única interventoría y atenderá de manera inmediata, emergencias de infraestructura y requerimientos, derivados de eventos imprevisibles por condiciones climáticas, mecánicas, accidentales y de deterioro excesivo de materiales, siempre y cuando su alcance se enmarque en el Anexo No. 1. “Intervenciones de Atención Primaria”.

Grupo 3 REGIONAL NORTE

Regional	No	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
Norte	1	Atlántico	301	EC JP BARRANQUILLA	Vía 40 No. 54 - 332	(5)3602326
Norte	2	Atlántico	322	EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA	CL 76 KR 8 - 100 Barrio El Bosque	(5)3241746-3241857
Norte	3	Bolívar	303	EPMSC CARTAGENA	Carretera Troncal KM 3	(5)6539615-6539617
Norte	4	Bolívar	305	EPMSC MAGANGUÉ	Barrio Camilo Torres	316 2479169
Norte	5	Cesar	307	EPMSC ERE VALLEDUPAR	KR 19A No. 18 - 60 Barrio Dangond	(5)571 3016-570 3970
Norte	6	Cesar	323	EPAMS CAS VALLEDUPAR	KM 3.5 Vía La Mesa	(5)8344123
Norte	7	Córdoba	308	EPMSC JP MONTERÍA	CL 39A No. 18 - 29	(4)7832897
Norte	8	Córdoba	324	EPC TIERRALTA	Vereda Santa Ana - Vía Urrá	(4)7684068-7684444 (4)7684455
Norte	9	Guajira	313	EPMSC RIOHACHA	Cll 9A 17 - 13 Barrio San José Galán	(5)7285097
Norte	10	Magdalena	314	EPMSC SANTA MARTA	CL 24 No. 17A - 36 Barrio Alcázares	(5)4200077
Norte	11	Magdalena	316	EPMSC EL BANCO	Km 2 Vía Guamal Barrio Las Marías	(5)4292052
Norte	12	San Andrés	318	EPMSC SAN ANDRÉS	KM 13 AV Circunvalar	(8)5132847-5132670
Norte	13	Sucre	319	EPMSC SINCELEJO	KR 17 No. 3 - 21 Barrio la Vega - Carretera Antigua a Tolú	(5)2745204

Grupo 3: REGIONAL ORIENTE

Regional	No	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
Oriente	1	Arauca	401	EPMSC ARAUCA	CL 17 No. 25 A-26 Barrio La Esperanza	(7)8851252
Oriente	2	Cesar	405	EPMSC AGUACHICA	CL 10 No. 8 - 90	(5)5652920
Oriente	3	Norte de Santander	407	EPMSC PAMPLONA	AV Santander No. 12-129	(7)5680126
Oriente	4	Norte de Santander	408	EPMSC OCAÑA	KR 16 No. 4 - 34 Barrio Tibet	(7)5692022-5610038
Oriente	5	Norte de Santander	422	COMPLEJO METROPOLITANO CUCUTA	Carretera - Vía al Salado	(7)5873194
Oriente	6	Santander	410	EPMSC ERE JP BUCARAMANGA	CL 45 No. 6 - 75	(7)6300303
Oriente	7	Santander	411	EPMSC BARRANCABERMEJA	KR. 5 No. 8 - 07	(7)6225492
Oriente	8	Santander	413	EPMSC MÁLAGA	KR. 9 No. 11 - 40	(7)6607431
Oriente	9	Santander	415	EPMSC SAN GIL	KR. 17 No. 25 - 76	(7)7243560
Oriente	10	Santander	416	EPMSC SOCORRO	KM. 7 Vía San Gil	(7)7240624
Oriente	11	Santander	417	EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI	CL 16 No. 17B - 26	(7)6254273
Oriente	12	Santander	418	EPMSC VELEZ	KR 4 Salida a Chipata	(7)7564122
Oriente	13	Santander	420	RM BUCARAMANGA	CL. 45 Vía Chimity	(7)6760494-6761849
Oriente	14	Santander	421	EPAMS CAS GIRON	KM. 14 Vereda Palogordo	(7)6501725- 2347474

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS

OBJETO DEL CONTRATO:
"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

VALOR DEL CONTRATO.
OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($865.272.419) MCTE.. Incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Con un porcentaje adjudicado de 98.25%, para lo cual se afectará el valor unitario de las actividades a ejecutar acorde al anexo No. 1 intervención de atención primaria. Este valor **NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA.**

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2023

Otrosí No.3 Inclusión de Ítems no previstos
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2023

Otrosí No.4 Prórroga No 3:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA DE OBRA: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR G. GORDILLO G.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO.
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($456.430.587)

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

Otrosí No.3 Prórroga No 3:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 15 de junio de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

RECURSO INICAL		$ 865,272,419.00				
RECURSO ADICIONAL		$ 501,858,003.00				
RECURSO DISPONIBLE	**PERIODO FACTURADO**	**FECHA CORTE PARCIAL**	**VALOR CORTE PARCIAL**	**ACUMULADO FACTURADO**	**SALDO POR COBRAR**	**ESTADO**
$ 1,367,130,422.00	14-12-22 AL 13-05-23	21/7/2023	$ 130,217,673.34	$ 130,217,673.34	$ 1,236,912,748.66	EN TRAMITE
$ 1,236,912,748.66	14-05-23 AL 13-06-23	17/7/2023	$ 158,431,426.45	$ 288,649,099.79	$ 948,263,648.87	EN TRAMITE

ORDENES DE SERVICIO Y SOPORTES DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

11-may-23	RAD. 2022-00030N.I. 31960 RADICADO. 680013870022022-00030-00N.I.31960 RADICADO 68001-3187-002-2022-0030-(22-482)	CPAMS GIRÓN		TUTELA - AREA DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS
31-may-23	Radicado Salida: S-2023-015098	TIERRA ALTA	PROCURADURIA	EMERGENCIA ELÉCTRICA
8-jun-23	2023EE0091693	EPMSC SANTA MARTA.		mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de agua potable, bombas eyectoras de aguas servidas, lluvias y sistema de almacenamiento de agua en los pabellones 5,6 ,7 (Modulares)
8-jun-23	2023EE0091693	EPMSC SANTA MARTA.		mantenimiento preventivo y/o correctivo de las redes y unidades sanitarias de celdas y áreas comunes de los pabellones 5,6,7

AVANCE DE ACTIVIDADES

Durante el presente periodo el contratista de obra recibe las siguientes ordenes de servicio para visita de diagnóstico:

VISITAS DIAGNOSTICO:

RM – BUCARAMANGA: Se recibe novedad el 14 de abril, acerca de mantenimiento correctivo y preventivo de la planta eléctrica de la cárcel de mujeres, se programa visita para el 21 de abril, se presenta informe diagnostico para revisión y aprobación por parte de la interventoría.

EPMSC – VALLEDUPAR: Se recibe novedad el 17 de abril de 2023, se programa visita diagnostico para el 20 de abril de 2023, se está a la espera de presentación de informe diagnóstico para la aprobación de la interventoría y supervisión.

El día 25 de mayo se envía a la interventoría para su revisión y Vo.Bo. del informe de visita técnica y presupuesto de ODS para la para atender la emergencia presentada por el deterioro y mal funcionamiento de dos calderas.

CPAMS – GIRON: Se presenta novedad el 11 de mayo de 2023, acerca de área de suministro de alimentos, se programa visita para el 15 de mayo.

El día 24 de mayo se envía a la interventoría para su revisión y Vo.Bo. del informe de visita técnica y presupuesto de ODS para atender la emergencia para el reemplazo del sistema sanitario para las aguas residuales saliente de las marmitas; y reparación del sistema actual para las aguas residuales afectadas por el daño.

El día 29 de mayo se envía a la interventoría para su revisión y Vo.Bo. del informe de visita técnica y presupuesto de ODS del cambio del Seccionador en el CPAMS GIRON, para atender la emergencia presentada.

ERÓN – SANTA MARTA: El día 30 de mayo se envía a la interventoría para su revisión y Vo.Bo. del informe de visita técnica y presupuesto para la construcción de una cubierta e instalación de un motor eléctrico para el portón principal.

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS -NPS-: El día 05 de mayo se envía a la interventoría para su revisión y Vo. Bo la inclusión de unos ítems no previsto necesarios para la ejecución de unas ordenes de servicios, debido a que estos ítems no se encuentran en la canasta de precio de la entidad contratante USPEC.

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS -NPS-: El día 02 de junio se envía a la interventoría para su revisión y Vo. Bo un segundo paquete de ítems no previsto para su inclusión que son necesarios para la ejecución de unas ordenes de servicios, debido a que estos ítems no se encuentran en la canasta de precio de la entidad contratante USPEC.

SEGUIMIENTO DE LAS ORDENES DE SERVICIO.

EPMSC SANTA MARTA – PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PORTÓN
PRINCIPAL: La novedad fue emitida el 7 de marzo. La visita para la correspondiente evaluación y diagnóstico fue programada para el 23 de marzo de 2023, el día 23 de marzo se realiza la visita técnica, Él día 17 de mayo del 2023, el contratista solicita las redes y especificaciones requeridas para el funcionamiento automático de este porto. El día 30 de mayo del 2023 se envía a la interventoría el informe de visita técnica y de diagnóstico de las cubierta y motor para el portón principal, pero al surgir en el presupuesto enviado unos ítems no contemplados, se procede a solicitar la aprobación de segundo paquete de ítem No previstos NPS, los cuales se está a la espera por parte de la USPEC de su aprobación y posteriormente radicar nuevamente el presupuesto de la ODS para su posterior aprobación.

EPMSC SANTA MARTA – CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA LIVIANA EN ÁREA DE ESPERA: Se recibió la novedad el 7 de marzo de 2023, La visita para la correspondiente evaluación y diagnóstico fue programada para el 23 de marzo de 2023, el día 23 de marzo se realiza la visita técnica, Él día 17 de mayo del 2023, el contratista solicita el diseños y planos de la cubierta solicitada y especificaciones técnicas para la elaboración del presupuesto. El día 30 de mayo del 2023 se

envía a la interventoría el informe de visita técnica y de diagnóstico de las cubierta y motor para el portón principal, pero al surgir en el presupuesto enviado unos ítems no contemplados, se procede a solicitar la aprobación de segundo paquete de ítem No previstos NPS, los cuales se está a la espera por parte de la USPEC de su aprobación y posteriormente radicar nuevamente el presupuesto de la ODS para su posterior aprobación.

EPMSC SANTA MARTA – INSTALACIÓN DE CONCERTINA: Se recibió la novedad el 7 de marzo de 2023. La visita para la correspondiente evaluación y diagnóstico se programa para el 23 de marzo de 2023, el día 23 de marzo se realiza la visita técnica al establecimiento. El 05 de mayo se envía a la interventoría oficio solicitando la inclusión de 16 NPs, los cuales fueron aprobados por la entidad contratante USPEC según AVAL aprobado el día 15 de mayo del 2023, en el cual estaba contemplado el NP de la concertina. Por lo anterior se procede a enviar el día 25 de mayo del 2023 el informe Técnico y de diagnóstico correspondiente con su respectiva ODS, pero en el AVAL aprobado este ítem no previsto de la concertina salió con un error de digitación en la unidad, el cual fue aprobado por unidad y no por ML, el cual obliga a su corrección. Se está a la espera por parte de la USPEC de la corrección del ítem no previsto NP y posteriormente radicar nuevamente el presupuesto de la ODS para su posterior aprobación.

EPMSC RIOHACHA – MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA: Se recibió la novedad el 7 de marzo de 2023. La visita para la correspondiente evaluación y diagnóstico está programada para el 31 de marzo de 2023, se presenta informe diagnostico el 14 de abril y se da aprobación por parte de interventoría el 16 de abril en donde se da aprobación por parte del USPEC en 26 de abril de 2023, las actividades empiezan el 27 de abril, pero se solicita una suspensión el día 12 de mayo del 2023 por inconvenientes en la consecución de unos repuesto para la planta eléctrica. Después de la suspensión se presentan novedades en la ODS presentada y aprobadas lo cual salen mayores y menores cantidades de obras y se decide por parte de la interventoría y supervisión solo ejecutar en dicha ODS el mantenimiento correctivo de la planta de eléctrica, la cual será termina en el transcurso de esta semana.

CPAMS GIRÓN - EMERGENCIA ELÉCTRICA SECCIONADOR. Se recibe la novedad después de haber sido suspendida el 27 de marzo, sin embargo, la visita fue realizada con anterioridad el 9 de marzo, el informe presentado contiene actividades no previstas, El 05 de mayo se envía a la interventoría oficio solicitando la inclusión de 16 NPs, los cuales fueron aprobados por la entidad contratante USPEC según AVAL aprobado el día 15 de mayo del 2023, en el cual están contemplados los NPs que incluyen la ODS los cuales están identificados NP-1 al NP - 8, lo cual se vuelve a enviar el informe técnico de diagnóstico con sus ODS actualizada con los NP aprobados el día 29 de mayo del 2023 para su revisión y a aprobación. Se aprueba la ODS el día 8 de junio del 2023 por parte de la USPEC y se realizó la ejecución entre el 9 al 13 de junio del 2023.

EMPSC ERE PSM BARRANQUILLA – MOTOBOMBAS. Se recibe novedad el 14 de marzo, se realizó visita el 28 de abril y se está a la espera de la realización del informe técnico y diagnóstico, debido a que el presupuesto proyectado se presentaron ítems no previstos los cuales van a hacer presentados en un segundo paquete y que estos sean aprobados por parte de la USPEC y posteriormente radicar nuevamente el presupuesto de la ODS para su posterior aprobación.

CPAMS GIRON - INSTALACIÓN DE DUCHAS ZONA COMÚN PABELLÓN 13: Se recibe novedad el 17 de marzo de 2023 de la instalación de duchas en zona común pabellón #13, se realizó visita técnica y diagnostica para día 28 de marzo del 2023, se presenta informe Técnico y de diagnóstico a la interventoría el día 17 de abril 2023, la interventoría da aprobación el 20 de abril de 2023 y lo remite a la USPEC para su debida aprobación, la USPEC aprueba el 26 de abril de 2023, el contratista inicia actividades el 27 de abril, se hace entrega de las actividades ejecutadas. La documentación soporte se presenta en el informe final de la intervención.

CPAMS GIRON - EMERGENCIA ELÉCTRICA RAMAL RANCHO: Se recibe novedad el 17 de marzo, se realiza visita diagnóstica durante la ejecución de otra ODS, se presenta informe diagnostico a interventoría para aprobación, interventoría da aprobación el 24 de abril y remite a la supervisión para aprobación, el 26 de abril de 2023 la USPEC da aprobación, se inician actividades de obra el 27 de abril. Se hace entrega de las actividades ejecutadas. la documentación soporte se presenta en el informe final de la intervención.

CPAMS GIRON - MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO PLANTAS ELÉCTRICAS: La novedad se recibe el 16 de marzo, la visita diagnostico se realiza el 16 de marzo, en vista que se encuentra ejecutando otras ODS en el establecimiento, se presenta informe diagnóstico y se da aprobación por interventoría el 24 de marzo de 2023, se da aprobación por parte del USPEC el 19 de abril y se inician actividades de obra el 20 de abril, se hace entrega de las actividades ejecutadas. la documentación soporte se presenta en el informe final de la intervención.

EPMSC VÉLEZ – MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS: Se presenta novedad el 29 de marzo del 2023 se realiza visita el 13 de abril 2023, se presenta informe diagnóstico y se da aprobación por parte de interventoría el 8 de mayo, se continua a la espera de la aprobación por parte de la USPEC.

CPAMS GIRÓN – RED SANITARIA RANCHO, NUEVA ESTRUCTURA: Se recibe la novedad el 30 de marzo del 2023, se realiza visita el 10 de abril del 2023, Se envía al informe Técnico y de diagnóstico y ODS el día 24 de mayo de 2023 y se vuelve a enviar el día 26 de mayo del 2023, debido a unas correcciones dada por la interventoría donde se incluyen y se actualiza de acuerdo a los NP aprobados en el AVAL del 15 de mayo del 2023, se está esperando su aprobación por parte de la USPEC para iniciar ejecución.

RM – BUCARAMANGA – Se presenta novedad el 14 de abril del 2023, se realiza visita el 21 de abril de 2023. Se entrega del informe diagnóstico técnico y ODS para su aprobación el día 22 de abril del 2023, por parte del contratista y se aprueba la ODS el día 18 de mayo del 2023 por parte de la USPEC y se realizó la ejecución entre el 19 de mayo al 01 de junio 2023 y se hace entrega de las actividades ejecutadas la documentación soporte se presenta en el informe final de la intervención.

CPAMSC VAL VALLEDUPAR – CALDERAS: Se recibe novedad el 17 de abril de 2023,

se realiza la visita el 20 de abril de 2023, se presenta el informe técnico y diagnóstico el día 04 de mayo del 2023, sin embargo, el presupuesto presento actividades no previstas, lo cual se obliga a la espera de la aprobación de esos NPs, el cual se da en el AVAL de la USPEC del 15 de mayo del 2023, por lo que se vuelve a enviar el informe técnico y de diagnóstico el día 25 de mayo del 2023, con su respectiva ODS para su aprobación, pero USPEC manda una correcciones al NP de correspondiente a la caldera y por lo tanto este se deberá presentar nuevamente para su aprobación y posteriormente radicar nuevamente el presupuesto de la ODS para su posterior aprobación.

CPAMS GIRÓN – MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTAS ELÉCTRICAS: La novedad se presenta el 7 de marzo del 2023, la visita se realiza durante la ejecución de otra orden de servicio, el contratista presenta el informe diagnóstico y se da aprobación por parte de la interventoría el 24 de abril de 2023, la supervisión emite la aprobación el 26 de abril de 2023 y se inician labores el 27 de abril de 2023, se hace entrega de las actividades ejecutadas. la documentación soporte se presenta en el informe final de la intervención.

CPAMS GIRÓN – TUTELA BATERÍA SANITARIA: Se envió la novedad el 17 de marzo, se realiza la visita técnica y de diagnóstico el día 15 de mayo del 2023. De acuerdo con la visita realizada se proyecta un presupuesto, el cual se deben incluir unos APU no previsto para su ejecución, el cual se proyectan meter en un segundo paquete a presentar para su revisión y aprobación por parte de la entidad contratante USPEC.

CPAMS GIRÓN - TUTELA RE-ADECUACIÓN ÁREA INODOROS: Se envió la novedad el 17 de marzo, se realiza la visita técnica y de diagnóstico el día 15 de mayo del 2023. De acuerdo con la visita realizada se proyecta un presupuesto, el cual se deben incluir unos APU no previsto para su ejecución, el cual se proyectan meter en un segundo paquete a presentar para su revisión y aprobación por parte de la entidad

CPAMS GIRÓN – TUTELA ÁREA SUMINISTRO ALIMENTOS: Se envió la novedad el 17 de marzo, se realiza la visita técnica y de diagnóstico el día 15 de mayo del 2023. De acuerdo con la visita realizada se proyecta un presupuesto, el cual se deben incluir unos APU no previsto para su ejecución, el cual se proyectan meter en un segundo paquete a presentar para su revisión y aprobación por parte de la entidad contratante USPEC.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

ORDEN DE SERVICIOS No. G3-008/CPMSM BUCARAMANGA
MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL RM BUCARAMANGA.

- Reemplazo de batería.
- Reemplazo de mangueras de combustible.

-Reemplazo del AVR (regulador automático de voltaje)
- Revisión de estado y tensión de correas
- Limpieza general del generador (exterior), motor y el sitio de ubicación de las maquinas con desengrasante e hidro lavadora.
- Reemplazo de aceite del sistema de lubricación.
- Reemplazo de filtros de aceite.
- Reemplazo de filtros de combustibles.
- Reemplazo filtro para aire
- Reemplazo del líquido refrigerante del sistema de refrigeración.
- Desmonte y lavado de radiador
- Pintura y adecuación del tubo de escape (exosto).
- Revisión y comprobación de parámetros del controlador ComAp intelilite 9 mediante software inteliconfig.
- Reparación de radiador
- Reemplazo de sensor de temperatura.
- Reemplazo de tapade radiador.

ORDEN DE SERVICIOS No. G3-006/CPAMS GIRÓN

Cabe señalar que esta ODS se ejecutó entre el 27 de abril y el 10 de mayo del 2023, pero se menciona su ejecución en este periodo, debido a que en el informe No.5 y en el acta parcial No.1 no se cobró su ejecución y por ende se procede a cobrarla en el acta parcial No.2, la cual esta soportada por el informe general No.6 que comprende este periodo.

La ejecución de esta ODS es en atención de acción de tutela presentada para solucionar y optimizar en el pabellón 13 las adecuaciones de las duchas estas actividades realizadas permiten el total funcionamiento del sistema de agua potable y el sistema sanitario, permitiendo el uso de todos los aparatos que se encuentran en el patio del pabellón 13.

Se realizó el desmonte de los muebles existentes como divisorios, espejos, lavamanos y orinales antivandálicos, para su reubicación.

Se realizó el retiro de los puntos hidráulicos y sanitarios de los aparatos sanitarios, y también se realizó el retiro de la tubería sanitaria y potable de los orinales y lavamanos, para su reubicación.

Se realizó el desmonte de la grifería tipo Push de los lavamanos y orinales, para su reubicación.

Se realizó la perforación de los saca-núcleo de dos y tres pulgadas para la instalación de la tubería en la nueva ubicación de los aparatos sanitarios y las duchas.

Se realizo la instalación de la tubería hidráulica de PVC de los siguientes diámetros ½", ¾", 1" y 1½", y se instala una válvula de bola de 1½" en la tubería potable de los lavamanos y dos válvulas de bola de ½" para las duchas; también se realiza la instalación de tubería sanitaria de 2"; también se instala los puntos de conexión hidráulico en tubería de PVC de ½" y se instala los puntos de conexión sanitaria en tubería de 2", todo lo anterior para los aparatos sanitarios en las nuevas ubicaciones y las duchas.
Para el punto sanitario de las duchas se instalan rejillas de piso plástica redonda con sosco 3"x2".

Se realizó la demolición manual para alistar el piso para la zona de las duchas, se instaló la formaleta y la fundida de los bordillos para las duchas, se instaló el mortero impermeabilizó y se instaló en el piso de las duchas con una altura de 4 centímetros, para el acabado final del piso de las duchas se instaló el granito y se pulió con cemento blanco.

Se instalan los orinales, los lavamanos, el espejo y los divisores en las nuevas en sus nuevas ubicaciones.

Se instalan los accesorios tipo Push para los orinales y los lavamanos en las nuevas ubicaciones.

realizó el raspado de la pintura preparando las parades, se aplican tres capas de pintura impermeabilizante acrílica compuesta de estirenos de color gris.

Se realiza sondeo y limpieza de la red sanitaria de los puntos sanitarios.

ORDEN DE SERVICIOS No. G3-005/CPAMS GIRÓN

Se cambió la celda de MT dañada a 36KV por celda de Remonte y celda de protección de media tensión a 34,5 KV en SF6 más modernas, se hicieron las conexiones de los cables nuevos XLPE a 34.5 KV de las 3 fases, desde celda de medida actual a celda de remonte nueva, con sus terminales premoldeadas en ambos extremos, cumpliendo sus códigos de colores e identificación de circuitos cables nuevos, y se colocaron los fusibles nuevos tipo bala de las 3 fases en la celda de protección.

Se cambia cable XLPE 15 KV que va desde el transformador de 800 KVA a celda de protección, que no cambio ESSA, y está en los cárcamos que se inundaron y tiene fallas de aislamiento por el deterioro ante la humedad del cárcamo.

Se cambiaron las 3 fases de cables XLPE que va de la celda de protección 15kv a la salida de 13.2 KV del transformador de 800 KVA. Se cambiaron los terminales premoldeados de las 3 fases a ambos extremos de los cables.

Se arreglaron e impermeabilizaron todas las filtraciones y daños de los cárcamos que hacían que el agua se metiera e inundara los mismos.

Se reparo la caja en sus partes dañadas, se hicieron las 2 tapas con malla de acero y los bordillos en acero. Y se taparon los huecos de las tuberías vacías para que no ingrese el agua.

Se cambiaron todos los cortacircuitos con apagachispas a 36 KV a todos en los arranques y se cambió los terminales premoldeados a Nivel 35.5 KV Externos.

Se desarmo y saco la celda antigua dañada que pesaba mucho aún desarmada hasta donde se pudo, se huso por esto montacargas para esto y se desconectaron las conexiones provisionales hechas por ESSA. Y se normalizo todo con las nuevas celdas con sus premoldeados a 36 KV e identificados por colores, se hizo un pollito metálico ya que el cárcamo era muy grande para los nuevos equipos.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

El registro fotográfico se presenta en los informes de diagnóstico y finales de cada establecimiento, los cuales se anexan a este informe.

MUESTRAS DE MATERIALES A UTILIZAR (SI APLICA)

Las muestras de materiales a implementar se encuentran en cada uno de los informes de entrega de los establecimientos intervenidos y las ordenes de servicio ejecutadas.

FOTOCOPIA DE BITÁCORA

Las bitácoras se encuentran en cada uno de los informes de entrega de los establecimientos intervenidos y las ordenes de servicio ejecutadas.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

Las actividades ejecutadas en el mes se encuentran detalladas en cada uno de los informes de entrega de los establecimientos intervenidos y las ordenes de servicio ejecutadas.

INFORME DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El informe de seguridad industrial se encuentra en cada uno de los informes de entrega de los establecimientos intervenidos y las ordenes de servicio ejecutadas.

INFORME DE MANEJO AMBIENTAL (SI APLICA)

El informe de manejo ambiental se encuentra en cada uno de los informes de entrega de los establecimientos intervenidos y las ordenes de servicio ejecutadas cuando aplica.

INFORME DE MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES

No se pacta, teniendo en cuenta que las intervenciones objeto del presente proceso se ejecutarán en la medida que se presenten las emergencias, consideradas como atención primaria, por atender en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el fin de tener una dinámica más activa al proyecto se deberá reevaluar la forma de optimizar tiempos para la aprobación de actividades no previstas, puesto que esta está demorando la presentación de los informes de diagnóstico, su revisión y aprobación por parte de e esta interventoría.

Se sugiere a la entidad contratante agilizar el tramite de aprobación de actas de cortes. Pues el acta anterior tuvo bastantes devoluciones ya que no se conoce bien el procedimiento para facturar.

También se sugiere que los permisos para las visitas de diagnóstico sean emitidos antes de realizar la visita, puesto que el personal de obra e interventoría ha tenido que esperar tiempos representativos en la portería hasta que se emitan los permisos en físico. Es difícil teniendo en cuenta que el personal que asiste a los establecimientos no siempre es personal local y viaja desde otras partes para atender la visita.

ANEXOS

ORDENES DE SERVICIO ORIGINALES Y SOPORTES RESPECTIVOS DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - X	Fecha	7-ago-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	79.783.653.00	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865.272.419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Ing. Viviana Karina Henao Perez	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	400 ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRÓN
ERON	CPAMS GIRÓN	**DIRECCIÓN**	KM 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	0312347474 Ext: 42122

ALCANCE DE LA INTERVENCION	Atención del incidente de desacato – Segundo Requerimiento **FALLO DE TUTELA RAD. 2022-00030**: **PUNTO DÉCIMO.** Ordenar al Director del CPAMS GIRÓN, o quien haga sus veces que de manera coordinada con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, y las Direcciones Nacional y Regional Oriente del INPEC, y dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta sentencia, adelante trámites tendientes al mantenimiento del área destinada a la entrega y reparto de alimentos tales como techos y lavaplatos de suerte que la alimentación se brinde en escenario libre de contaminación, el término máximo para el cumplimiento dos meses.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
			2	$ -	$ -
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				$ -

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 7	Fecha	22-may-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	79.783.653.00	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865.272.419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Johan Ramon Reyes Blanco

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	300 NORTE	**DEPARTAMENTO**	CORDOBA	**MUNICIPIO**	TIERRALTA
ERON	EPMSC TIERRALTA	**DIRECCIÓN**	KILOMETRO 23 VIA URRA – VEREDA SANTA ANA	**TELEFONO**	(4)7684068 – 7684444 - 7684455

ALCANCE DE LA INTERVENCION Suministro e instalacion y/o Mantenimiento preventivo/ correctivo de Planta electrica del Eron.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
				$ -	$ -

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)	$ -

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 8	Fecha	8-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	79.783.653.00	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865.272.419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Johan Ramon Reyes Blanco

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	300 NORTE	**DEPARTAMENTO**	MAGDALENA	**MUNICIPIO**	SANTA MARTA
ERON	EPMSC SANTA MARTA	**DIRECCIÓN**	CALLE 24 No. 17A-36	**TELEFONO**	54204010

ALCANCE DE LA INTERVENCION Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de agua potable, bombas eyectoras de aguas servidas, lluvias y sistema de almacenamiento de agua en los pabellones 5,6 ,7 (Modulares) en el EPMSC SANTA MARTA.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
				$ -	$ -

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) **$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 9	Fecha	8-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	79.783.653.00	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865.272.419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Johan Ramon Reyes Blanco

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	300 NORTE	**DEPARTAMENTO**	MAGDALENA	**MUNICIPIO**	SANTA MARTA
ERON	EPMSC SANTA MARTA	**DIRECCIÓN**	CALLE 24 No. 17A-36	**TELEFONO**	54204010

ALCANCE DE LA INTERVENCION Mantenimiento preventivo y/o correctivo de las redes y unidades sanitarias de celdas y areas comunes de los pabellones 5,6,7 (Modulares) en el EPMSC SANTA MARTA.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
				$ -	$ -

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) **$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO.

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO INTERVENTORÍA.

INFORME VISITA TÉCNICA

Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad del
Municipio de Girón, Santander

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento Carcelario y Penitenciario de alta y mediana seguridad del Municipio de Girón, Santander. Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto “INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

LOCALIZACIÓN



DESARROLLO VISITA TÉCNICA

El 15 de mayo del 2023 se realizó visita técnica al centro penitenciario de alta y mediana seguridad de Girón (CPAMS Girón), con el fin de conocer la problemática presentada en el establecimiento Carcelario y Penitenciario de alta y mediana seguridad del Municipio de Girón, Santander bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto “INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC” en el pabellón 13 de acuerdo a la tutela interpuesta, donde se requiere funcionamiento de los sanitarios, separación del comedor de la batería sanitaría, cielo raso y lavaplatos de zona de entrega de alimentación.
Los recorridos fueron realizados por el Ing. Alejandro Fonseca en representación de la interventoría Gordillo y Asociados SAS, la Ing. Johona Liceth Díaz Osorio en representación del ing. Andrés Granados contratista, el arquitecto Jorge Alejandro Almonacid por parte de la USPEC y el Dgte. Mendoza en representación del establecimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>








2023/05/15 11:04:18


2023/05/15 11:11:52


2023/05/15 11:04:45

EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

El contrato de obra 304 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados por el INPEC en torno a la necesidad de la instalación de las divisiones en acero inoxidables a una altura de 2 M, funcionamiento de los sanitarios donde se verifica que el desagüe de un sifón se encuentra obstruido y requiere una intervención desmonte total del punto sanitario para dar solución a la problema encontrado, Realizar una reparación a través de división en vidrio para separar el comedor de las baterías sanitarias, realizar una instalación e una persiana fija para ventilación y la instalación de Cielo Raso y Lavaplatos de la zona de alimentación del pabellón 13 de la penitenciaria de mediana seguridad; esto daría solución a las necesidades de estas área común.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

El contratista atenderá la solicitud teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Demolición de parte superior de muro cuarto de mantenimiento según dimensiones de la ventana en reja a instalar.
2. Instalación de ventana en reja.
3. Instalación ventana fija en muro de separación entre zona de baños y comedor
4. arreglo de cielo raso y daño en lavaplatos del área alimentación.

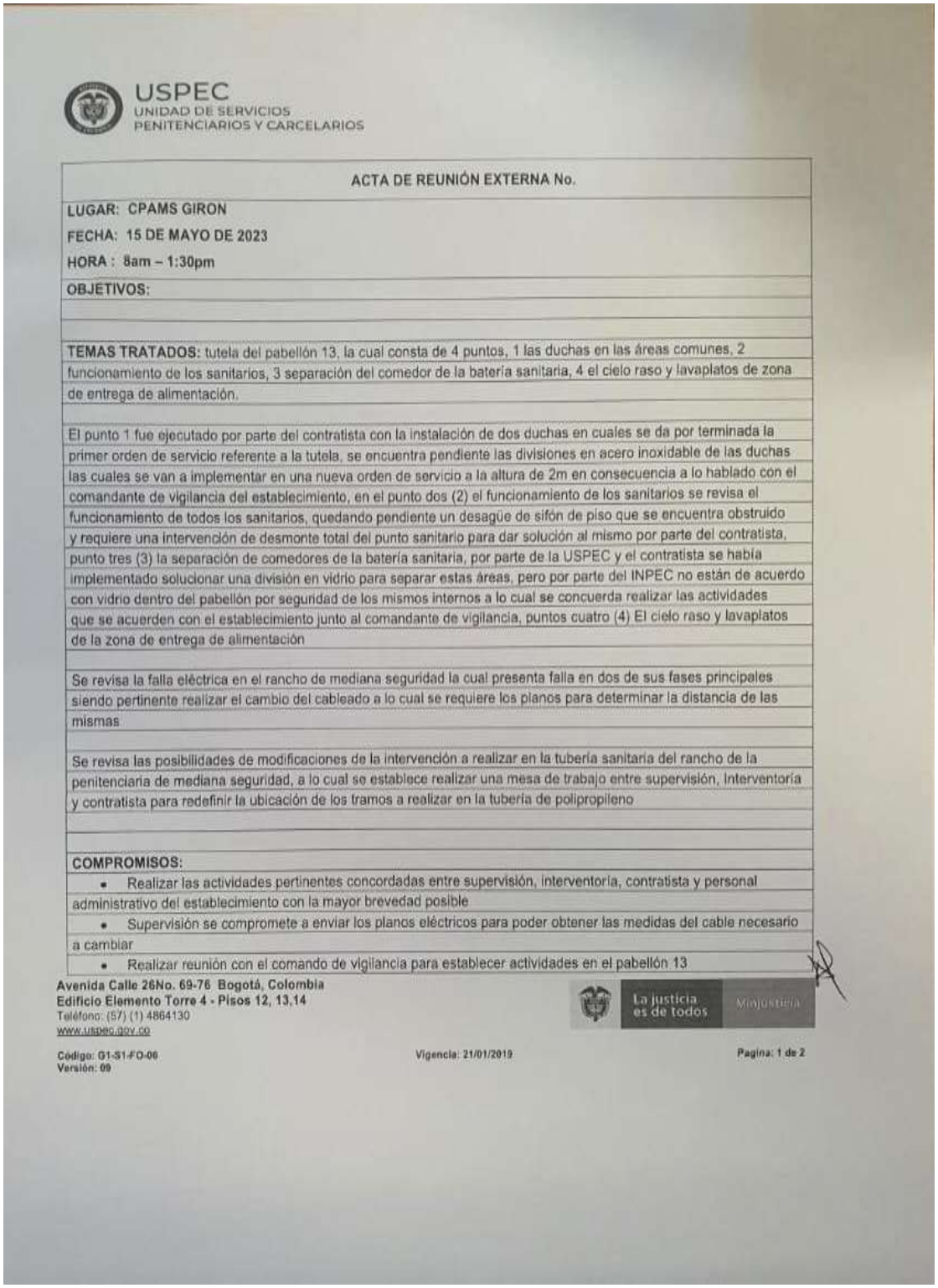
TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

La orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Una vez ejecutada estas actividades los patios del pabellón 13 contaran con unas divisiones de las duchas de los baños, ventilación de los baños, una división entre los baños y el área del comedor y el arreglo del cielo raso y lavaplatos en el área dedel comedor.

Se encuentra en cotización debido a que los ítems no se encuentran en la base de datos del proyecto y deben ser presentados como no previstos

ANEXO



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.

LUGAR: CPAMS GIRON

FECHA: 15 DE MAYO DE 2023

HORA : 8am – 1:30pm

OBJETIVOS:

TEMAS TRATADOS: tutela del pabellón 13, la cual consta de 4 puntos, 1 las duchas en las áreas comunes, 2 funcionamiento de los sanitarios, 3 separación del comedor de la batería sanitaria, 4 el cielo raso y lavaplatos de zona de entrega de alimentación.

El punto 1 fue ejecutado por parte del contratista con la instalación de dos duchas en cuales se da por terminada la primer orden de servicio referente a la tutela, se encuentra pendiente las divisiones en acero inoxidable de las duchas las cuales se van a implementar en una nueva orden de servicio a la altura de 2m en consecuencia a lo hablado con el comandante de vigilancia del establecimiento, en el punto dos (2) el funcionamiento de los sanitarios se revisa el funcionamiento de todos los sanitarios, quedando pendiente un desagüe de sifón de piso que se encuentra obstruido y requiere una intervención de desmonte total del punto sanitario para dar solución al mismo por parte del contratista, punto tres (3) la separación de comedores de la batería sanitaria, por parte de la USPEC y el contratista se había implementado solucionar una división en vidrio para separar estas áreas, pero por parte del INPEC no están de acuerdo con vidrio dentro del pabellón por seguridad de los mismos internos a lo cual se concuerda realizar las actividades que se acuerden con el establecimiento junto al comandante de vigilancia, puntos cuatro (4) El cielo raso y lavaplatos de la zona de entrega de alimentación

Se revisa la falla eléctrica en el rancho de mediana seguridad la cual presenta falla en dos de sus fases principales siendo pertinente realizar el cambio del cableado a lo cual se requiere los planos para determinar la distancia de las mismas

Se revisa las posibilidades de modificaciones de la intervención a realizar en la tubería sanitaria del rancho de la penitenciaria de mediana seguridad, a lo cual se establece realizar una mesa de trabajo entre supervisión, interventoría y contratista para redefinir la ubicación de los tramos a realizar en la tubería de polipropileno

COMPROMISOS:

- Realizar las actividades pertinentes concordadas entre supervisión, interventoría, contratista y personal administrativo del establecimiento con la mayor brevedad posible
- Supervisión se compromete a enviar los planos eléctricos para poder obtener las medidas del cable necesario a cambiar
- Realizar reunión con el comando de vigilancia para establecer actividades en el pabellón 13

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

La justicia es de todos — Minjusticia

Código: G1-S1-FO-06
Versión: 09

Vigencia: 21/01/2019

Pagina: 1 de 2

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.
LUGAR: CPAMS GIRON
FECHA: 15 DE MAYO DE 2023
HORA : 8am – 1:30pm
PRÓXIMA REUNIÓN:
Fecha por definir

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
USPEC	Jorge Alejandro Almonacid B	jorge.almonacid@uspec.gov.co	3134327025	
Andres Granados ingeniera civil	Johana liceth Diaz Osorio	johanaldiazosorio@gmail.com	3186304604	
Interventoria Gordillo y Asociados	Alejandro Fonseca C.	ing04alefo@gmail.com	3137431241	

Ubicación archivo físico:

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO OBRA

INFORME VISITA TECNICA DIAGNOSTICO
PABELLÓN 13 TÚTELA
CPAMS GIRON



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-305-2022
“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3“

JULIO 2023

1. INTRODUCCION

El 15 de mayo del 2023 se realizó visita técnica al centro penitenciario de alta y mediana seguridad de Girón (CPAMS Girón), con el fin de identificar las necesidades de obra que deberán ser atendidas en el pabellón 13 de acuerdo a la tutela interpuesta, donde se requiere funcionamiento de los sanitarios, separación del comedor de la batería sanitaría, cielo raso y lavaplatos de zona de entrega de alimentación.

Los recorridos fueron realizados por el Ing. Alejandro Fonseca en representación de la interventoría Gordillo y Asociados SAS, la Ing. Johona Liceth Díaz Osorio en representación del ing. Andrés Granados contratista, el arquitecto Jorge Alejandro Almonacid por parte de la USPEC y el Dgte. Mendoza en representación del establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	USPEC-CTO-305-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3- REGIONAL ORIENTE.
CONTRATISTA:	ANDRES GRANADOS
INTERVENTORIA:	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
VALOR INICIAL DE CONTATO:	$ 865.272.419,00
VALOR ADICIONAL:	$ 501.858.003,00
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 1.367.130.422,00
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DIECIEMBRE 2022
PRORROGA No.1:	TRES (3) MESES CALENDARIOS
PRORROGA No.2:	TRES (3) MESES CALENDARIOS
PRORROGA No.3:	TRES (3) MESES CALENDARIOS
PLAZO ACTUAL:	NUEVE (9) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIOS.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

.

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

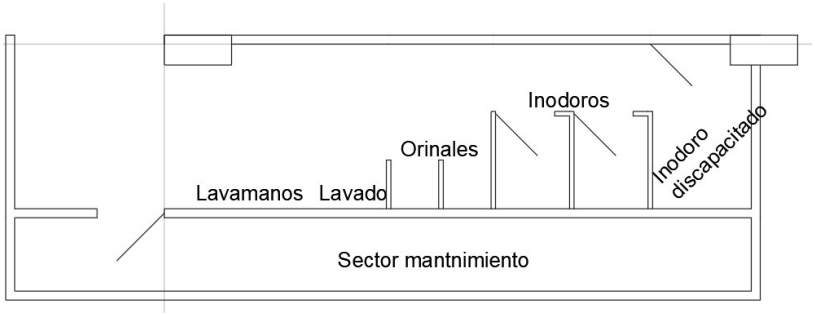
El contrato de obra 304 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados por el INPEC en torno a la necesidad de la instalación de las divisiones en acero inoxidables a una altura de 2 M, funcionamiento de los sanitarios donde se verifica que el desagüe de un sifón se encuentra obstruido y requiere una intervención desmonte total del punto sanitario para dar solución a la problema encontrado, Realizar una reparación a través de división en vidrio para separar el comedor de las baterías sanitarias, realizar una instalación e una persiana fija para ventilación y la instalación de Cielo Raso y Lavaplatos de la zona de alimentación del pabellón 13 de la penitenciaria de mediana seguridad; esto daría solución a las necesidades de estas área común.

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

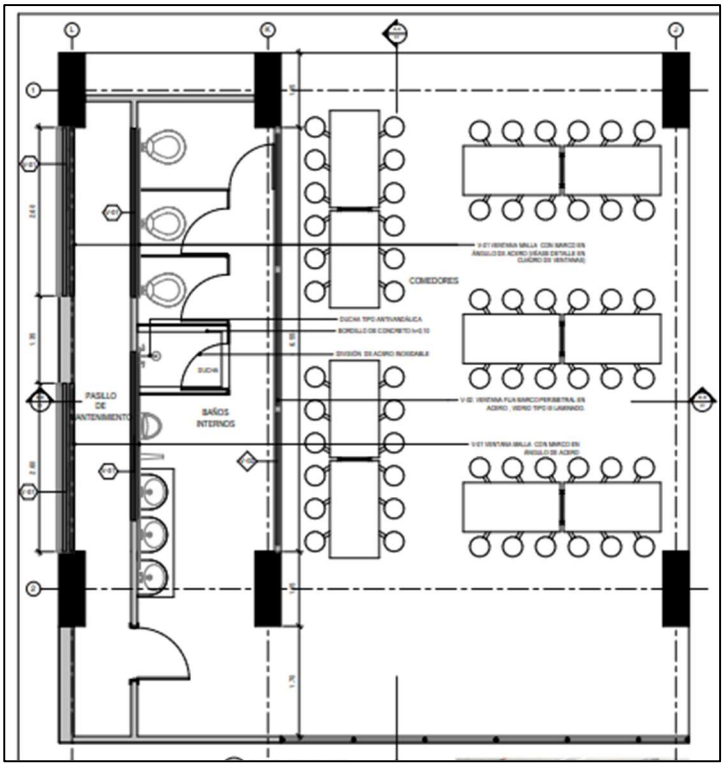
Mediante la visita técnica del 15 de mayo del 2023, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender la instalación de la instalación de las divisiones entamboradas, instalar la separación en vidrio blindado nivel 3 sugerida en el plano para evitar la salida de malos olores al sector de los comedores, la instalación de rejillas de ventilación en la parte posterior y la instalación de Cielo Raso y Lavaplatos de la zona de alimentación en las áreas comunes del pabellón 13 de la penitenciaria de mediana seguridad.

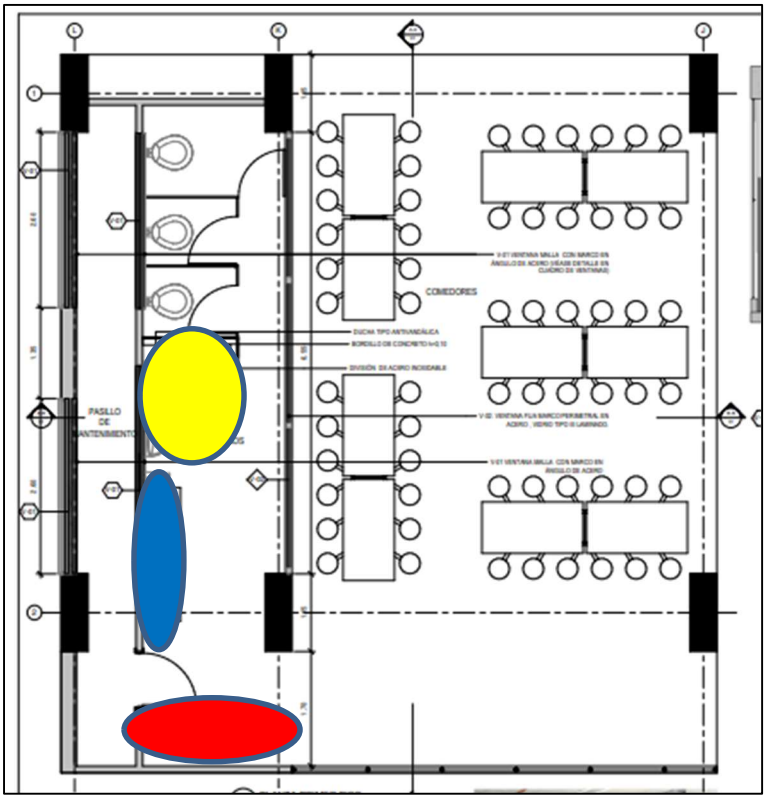
5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

En visita realizada el 15 de mayo de 2023 se identifican la siguiente distribución de las áreas a intervenir del pabellón 13:



ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL





En la cual se observa la necesidad de la instalación de las divisiones entamboradas las cuales se encuentra en ejecución en el taller de ornamentación subcontratado

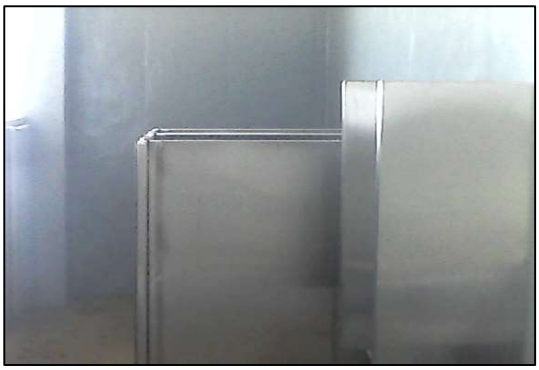
Se tiene en cuenta que para la terminación de la atención a la tutela se debe instalar la separación en vidrio blindado nivel 3 sugerida en el plano la cual se encuentra en cotización para evitar la salida de malos olores al sector de los comedores; de igual forma la instalación de rejillas de ventilación en la parte posterior.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO







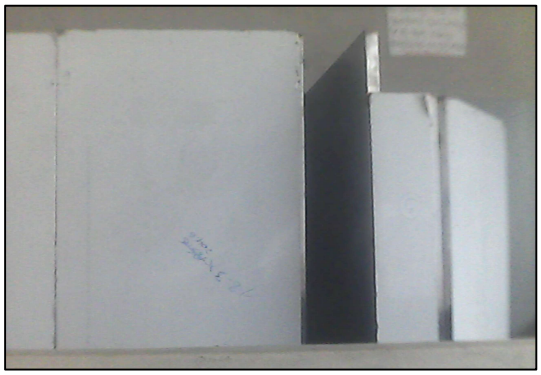






ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

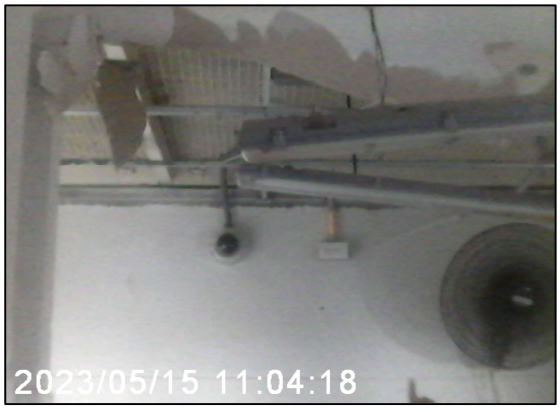




















En el registro fotográfico se observa reunión con personal de vigilancia y reclusos para las posibles soluciones a los problemas presentados en dichas área objeto de la tutela, división entre baños y comedor donde se considera el posible la división en vidrio, divisiones entamboradas para duchas de los baños, ventanilla para ventilación de los baños y arreglo de cielo raso y daño en lavaplatos del área alimentación.

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El contratista atenderá la solicitud teniendo en cuenta el siguiente proceso:

Orden de servicio 02:

1. Demolición de parte superior de muro cuarto de mantenimiento según dimensiones de la ventana en reja a instalar.
2. Instalación de ventana en reja.
3. Instalación ventana fija en muro de separación entre zona de baños y comedor.

4. arreglo de cielo raso y daño en lavaplatos del área alimentación.

La orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Una vez ejecutada estas actividades los patios del pabellón 13 contaran con unas divisiones de las duchas de los baños, ventilación de los baños, una división entre los baños y el área del comedor y el arreglo del cielo raso y lavaplatos en el área de del comedor.

Se encuentra en cotización debido a que los ítems no se encuentran en la base de datos del proyecto y deben ser presentados como no previstos

8. ORDEN DE SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
	DIVISIONES DE BAÑO				
1.3.2.3	Desmonte manual de mueble existente en acero inoxidable a.>40<=60 cm. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	M	18,00	$ 79.974,06	$ 1.439.533,00
1.3.6.6	Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	U	1,00	$ 62.577,01	$ 62.577,00
1.3.8.3	Raspado de pintura existente en muros, realizado con grata metálica y	M2	20,00	$ 4.764,72	$ 95.294,00

	agua a presión, garantizando una superficie lisa. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.				
8.1.9.8	Punto San. Sifón de piso PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U	1,00	$ 42.911,88	$ 42.912,00
21.4.3	Rejilla de piso plástica redonda con sosco 3"x2" y retícula anticucarachas. Incluye suministro, instalación y emboquille.	U	1,00	$ 9.939,49	$ 9.939,00
22.1.13	Pintura impermeabilizante acrílica compuesta de estirenos, de alta flexibilidad resistente a la intemperie e hidrorrepelente, de alta resistencia a los rayos UV, con alto grado de elasticidad, tipo Impermelast de DUROCOLOR o equivalente de igual calidad o superior, aplicada en tres (3) capas. Incluye limpieza y preparación de superficie, filos y dilataciones.	M2	20,00	$ 29.438,83	$ 588.777,00
NP-20	Suministro e instalación de válvula o grifo Ahorradora de agua para salidas de tubería PVCP de 1/2"; incluye accesorios para su instalación	U	2,00	$120.000,00	$ 240.000,00
NP-21	Suministro e instalación de divisiones de baños para duchas en acero inoxidable 304 calibre 20; incluye puertas herrajes, anclajes y pasadores.	M2	24,20	$1.198.000,00	$ 28.991.600,00
	VENTANA				
NP-22	Suministro e instalación de Ventana fija con marco en Acero en perfil estructural tubular cuadrado. Incluye vidrio laminado de 6+6 mm, lamina Cold Rolled en la parte superior de h=0,6m y polarizado de h=0,5m en parte inferior.	U	1,00	$32.658.430,00	$ 32.658.430,00

	VENTILACIÓN				
NP-23	Suministro e instalación de persiana fija de a = 1,2 m y h = 0,45 m; incluye demolición de muro fundido y pintura electroestática.	U	1,00	$1.359.782,00	$ 1.359.782,00
	CIELO RASO Y LAVAPLATOS DE ZONA DE ENTREGA DE ALIMENTACIÓN				
1.3.6.6	Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	U	2,00	$ 62.577,01	$ 125.154,02
1.3.7.5	Demolición manual de cielo raso en panelería liviana (sistema drywall, indiferente del material de acabado de los paneles), contemplando el desmonte del sistema de suspensión y anclaje. Incluye implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables.	M2	39,30	$ 13.303,34	$ 522.821,30
4.7.6	Proceso de perforación saca-núcleo ø.=3", mediante copa diamantada para concreto y equipo taladro especial con base triangular anclada al piso con anclaje mecánico tipo RL, implementando sistema de refrigeración por agua, similar al proceso ejecutado por FIJAR o equivalente de igual calidad o superior. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, limpieza posterior de toda la zona de trabajo. El pago por cm se medirá en	CM	30,00	$ 7.249,59	$ 217.487,70

	la profundidad del saca-núcleo realizado.				
7.3.8	Cielo raso en láminas de PVC e=10mm con acabado liso, con estructura en ángulos, omegas y viguetas galvanizadas en cal.26, estructura anclada muros y estructura con chazo de expansión o con tiros. Incluye suministro, instalación e implementos para trabajos en altura.	M2	39,30	$ 65.923,20	$ 2.590.781,76
8.1.9.2	Punto San. Lavaplatos / poceta / vertedero PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U	2,00	$ 54.271,86	$ 108.543,73
8.1.9.8	Punto San. Sifón de piso PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U	1,00	$ 42.911,88	$ 42.911,88
8.1.10.2	Tubería PVCS 2", instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios. El contratista suministrara, además del equipo requerido y normativo, el personal técnico certificado para trabajo en alturas.	M	18,00	$ 35.196,32	$ 633.533,72

8.6.1	Sondeo y limpieza de red sanitaria ø.=2"-4", garantizando el retiro de las obstrucciones existentes y el correcto desagüe de los líquidos, implementando sonda eléctrica acarreable. Incluye prueba de flujo al finalizar el trabajo, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye reemplazo de tuberías y/o accesorios.	M	22,50	$ 18.817,54	$ 423.394,70

9. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 15 de mayo 2023
2. Ordene de servicio.

ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
CONTRATISTA

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.
LUGAR: CPAMS GIRON **FECHA: 15 DE MAYO DE 2023** **HORA : 8am – 1:30pm**
OBJETIVOS:
TEMAS TRATADOS: tutela del pabellón 13, la cual consta de 4 puntos, 1 las duchas en las áreas comunes, 2 funcionamiento de los sanitarios, 3 separación del comedor de la batería sanitaria, 4 el cielo raso y lavaplatos de zona de entrega de alimentación.
El punto 1 fue ejecutado por parte del contratista con la instalación de dos duchas en cuales se da por terminada la primer orden de servicio referente a la tutela, se encuentra pendiente las divisiones en acero inoxidable de las duchas las cuales se van a implementar en una nueva orden de servicio a la altura de 2m en consecuencia a lo hablado con el comandante de vigilancia del establecimiento, en el punto dos (2) el funcionamiento de los sanitarios se revisa el funcionamiento de todos los sanitarios, quedando pendiente un desagüe de sifón de piso que se encuentra obstruido y requiere una intervención de desmonte total del punto sanitario para dar solución al mismo por parte del contratista, punto tres (3) la separación de comedores de la batería sanitaria, por parte de la USPEC y el contratista se había implementado solucionar una división en vidrio para separar estas áreas, pero por parte del INPEC no están de acuerdo con vidrio dentro del pabellón por seguridad de los mismos internos a lo cual se concuerda realizar las actividades que se acuerden con el establecimiento junto al comandante de vigilancia, puntos cuatro (4) El cielo raso y lavaplatos de la zona de entrega de alimentación
Se revisa la falla eléctrica en el rancho de mediana seguridad la cual presenta falla en dos de sus fases principales siendo pertinente realizar el cambio del cableado a lo cual se requiere los planos para determinar la distancia de las mismas
Se revisa las posibilidades de modificaciones de la intervención a realizar en la tubería sanitaria del rancho de la penitenciaria de mediana seguridad, a lo cual se establece realizar una mesa de trabajo entre supervisión, Interventoría y contratista para redefinir la ubicación de los tramos a realizar en la tubería de polipropileno
COMPROMISOS:
• Realizar las actividades pertinentes concordadas entre supervisión, interventoría, contratista y personal administrativo del establecimiento con la mayor brevedad posible
• Supervisión se compromete a enviar los planos eléctricos para poder obtener las medidas del cable necesario a cambiar
• Realizar reunión con el comando de vigilancia para establecer actividades en el pabellón 13

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.
LUGAR: CPAMS GIRON
FECHA: 15 DE MAYO DE 2023
HORA : 8am – 1:30pm
PRÓXIMA REUNIÓN:
Fecha por definir

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
USPEC	Jorge Alejandro Almonacid B	jorge.almonacid@uspec.gov.co	3134327025	
Andres Granados ingeniera civil	Johana liceth Diaz Osorio	johanaldiazosorio@gmail.com	3186304604	
Interventoria Gaitillo y Asociados	Alejandro Fonseca C.	ing04alefo@gmail.com	3137431241	

Ubicación archivo físico:

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3-XXX	Fecha	05-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO ".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN	CALLE 9A -13-35	**No. DEL CONTRATO**	INTERVENTORÍA-USPEC-382-2022
C.C. ó NIT	79.783.653	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	(60) 55711671 - 3215389809	**TELÉFONO**	(1)-8034165
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865.272.419,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820
VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Johan Ramon Reyes Blanco	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRON
ERON	CPAMS GIRON	**DIRECCIÓN**		**TELEFONO**	
ALCANCE DE LA INTERVENCION	Túutela Pabellón 13				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
	DIVISIONES DE BAÑO				
1.3.2.3	Desmonte manual de mueble existente en acero inoxidable a.>40<=60 cm. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	M	18,00	$ 79.974,06	$ 1.439.533,00
1.3.6.6	Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	U	1,00	$ 62.577,01	$ 62.577,00
1.3.8.3	Raspado de pintura existente en muros, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie lisa. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	M2	20,00	$ 4.764,72	$ 95.294,00
8.1.9.8	Punto San. Sifón de piso PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U	1,00	$ 42.911,88	$ 42.912,00
21.4.3	Rejilla de piso plástica redonda con sosco 3"x2" y retícula anticucarachas,. Incluye suministro, instalación y emboquille.	U	1,00	$ 9.939,49	$ 9.939,00
22.1.13	Pintura impermeabilizante acrílica compuesta de estirenos, de alta flexibilidad resistente a la intemperie e hidrorrepelente, de alta resistencia a los rayos UV, con alto grado de elasticidad, tipo Impermelast de DUROCOLOR o equivalente de igual calidad o superior, aplicada en tres (3) capas. Incluye limpieza y preparación de superficie, filos y dilataciones.	M2	20,00	$ 29.438,83	$ 588.777,00
NP-20	Suministro e instalacion de valvula o grifo Ahorradora de agua para salidas de tuberia PVCP de 1/2"; incluye accesorios para su instalacion	U	2,00	$ 120.000,00	$ 240.000,00
NP-21	Suministro e instalacion de divisiones de baños para duchas en acero inoxidable 304 calibre 20; incluye puertas herrajes, anclajes y pasadores.	M2	24,20	$ 1.198.000,00	$ 28.991.600,00
	VENTANA				
NP-22	Suministro e instalacion de Ventana fija con marco en Acero en perfil estructural tubular cuadrado. Incluye vidrio laminado de 6+6 mm, lamina Cold Rolled en la parte superior de h=0,6m y polarizado de h=0,5m en parte inferior.	U	1,00	$ 32.658.430,00	$ 32.658.430,00
	VENTILACIÓN				
NP-23	Suministro e instalacion de persiana fija de a = 1,2 m y h = 0,45 m; incluye demolicion de muro fundido y pintura electroestatica.	U	1,00	$ 1.359.782,00	$ 1.359.782,00
	CIELO RASO Y LAVAPLATOS DE ZONA DE ENTREGA DE ALIMENTACIÓN				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.6.6	Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	U	2,00	$ 62.577,01	$ 125.154,02
1.3.7.5	Demolición manual de cielo raso en panelería liviana (sistema drywall, indiferente del material de acabado de los paneles), contemplando el desmonte del sistema de suspensión y anclaje. Incluye implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables.	M2	39,30	$ 13.303,34	$ 522.821,30
4.7.6	Proceso de perforación saca-núcleo ø.=3", mediante copa diamantada para concreto y equipo taladro especial con base triangular anclada al piso con anclaje mecánico tipo RL, implementando sistema de refrigeración por agua, similar al proceso ejecutado por FIJAR o equivalente de igual calidad o superior. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, limpieza posterior de toda la zona de trabajo. El pago por cm se medirá en la profundidad del saca-núcleo realizado.	CM	30,00	$ 7.249,59	$ 217.487,70
7.3.8	Cielo raso en láminas de PVC e=10mm con acabado liso, con estructura en ángulos, omegas y viguetas galvanizadas en cal.26, estructura anclada muros y estructura con chazo de expansión o con tiros. Incluye suministro, instalación e implementos para trabajos en altura.	M2	39,30	$ 65.923,20	$ 2.590.781,76
8.1.9.2	Punto San. Lavaplatos / poceta / vertedero PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U	2,00	$ 54.271,86	$ 108.543,73
8.1.9.8	Punto San. Sifón de piso PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U	1,00	$ 42.911,88	$ 42.911,88
8.1.10.2	Tubería PVCS 2", instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios. El contratista suministrara, además del equipo requerido y normativo, el personal técnico certificado para trabajo en alturas.	M	18,00	$ 35.196,32	$ 633.533,72
8.6.1	Sondeo y limpieza de red sanitaria ø.=2"-4", garantizando el retiro de las obstrucciones existentes y el correcto desagüe de los líquidos, implementando sonda eléctrica acarreable. Incluye prueba de flujo al finalizar el trabajo, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye reemplazo de tuberías y/o accesorios.	M	22,50	$ 18.817,54	$ 423.394,70
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 70.153.472,81**
	ADMINISTRACIÓN			18%	$ 12.627.625,11
	IMPREVEISTOS			1%	$ 701.534,73
	UTILIDAD			5%	$ 3.507.673,64
	IVA/U			19%	$ 666.457,99
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 87.656.764,27**

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) **$ 87.656.764,27**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN 3 **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** Plazo máximo de Doce (12) días calendario para su atención y ejecución

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO: Residente de Obra

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V.UNITARIO**	**V.TOTAL**
	- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ. - Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio. - Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él. - La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar. - Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra. - El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.				
OBSERVACIONES					



Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS
CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez
APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. RICARADO MANSILLA B.
INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,13 de junio de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

Bogotá D.C.,13 de junio de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

COMUNICACIONES RECIBIDAS

INFORME

PARA: **ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA**
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION

COPIA: **ING. ANUAR AVILA**
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

ASUNTO: Aval de los análisis de precios unitarios no previstos presentados por la interventoría "***GORDILLO Y ASOCIDOS SAS"*** al contrato No. 305 de 2022 ejecutado por el contratista "**ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS".**

FECHA: Bogotá D.C., 15 de Mayo de 2023

Cordial saludo arquitecto Jorge Alejandro,

El objeto de presente es dar aval técnico a los análisis de precios unitarios no previstos para el contrato de la referencia propuestos por el contratista **"ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS"** los cuales previamente fueron revisados y avalados por la interventoría "***GORDILLO Y ASOCIADOS SAS"*** quien presento a la USPEC la siguiente información para su aprobación:

Mediante comunicación **AJGA -305-22-0BRA-29** del 5 de mayo de 2023 se presentó a la interventoría el análisis de precio unitario los cuales se describen a continuación:

ITEMS NO PREVISTOS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**V.UNITARIO**
NP1	Desmonte, suministro y cambio de Celda de Remonte a 34,5 KV	U	1	$ 18.010.800,00
NP2	Desmonte, suministro y cambio de Seccionador principal a 34,5 KV	U	1	$ 41.010.801,00
NP3	Suministro e Instalación de terminales pre moldeadas tipo -interior A 34,5 KV tipo cono	U	2	$ 5.153.734,00
NP4	Suministro e Instalación de terminales pre moldeadas tipo -interior A 34,5 KV	U	1	$ 4.317.047,00
NP5	Desmonte, suministro y cambio de cortacircuitos principal a 34,5 KV con apaga chispas en arranque de la línea de MT	U	1	$ 4.949.254,00
NP6	Desmonte, sumisito y cambio de Cortacircuitos a 34,5 kv con apaga chispas en arranque de línea en sector vereda chocoita inicio de la línea de MT	U	1	$ 4.949.254,00
NP7	Desconexión de cables de MT directos provisional y normalización de conexiones de los equipos.	U	1	$ 4.000.000,00

NP8	DIAGNOSTICO DAÑO INGENIEROS, PRUEBAS ELECTRICAS ANTES Y DESPUES DE LA REPARACION Y VUELTAS ANTE EBSA PARA PERMISOS CAMBIOS DE CORTACIRCUITOS INCLUIDOS PAGOS DE DESCARGOS Y DEMAS.	U	1	$ 5.000.000,00
NP9	SUMINISTRO E INTALACION DE TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 100 KVA DE 440/220-110V	U	1	$ 27.811.925,00
NP10	MANTENIMIENTO CORRECTICO DE CALDERA DE 50 BTH	U	1	$ 15.000.000,00
NP11	Concertina doble vuelta / cruzada ø.=18" CON parales de fijación; alambre central en , con grapas de acero inoxidable AISI 304, el rollo deberá ser instalado garantizando un rendimiento MÁXIMO de 6,00 m en planta instalados por rollo; parales de fijación en tubería redonda de acero para cerramiento (agua negra) h.=1.40 cm e.=1.9 mm con platinas , parales distanciados entre sí cada 5,00 m. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya de acero de 1/4" superior e inferior, tensores y perros, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas y acabado final en esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre parales de fijación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina	U	1	$ 79.652,00
NP12	Suministo e instalación de puntos de soporte para tubería sanitaria PVCS de 2 - 4" descolgada; incluye perforación en placa e instalación del sistema de soporte	U	1	$ 120.078,00
NP13	Suministro e instalación de tubería PP 90mm PN 16 Tricapa fibra vidrio verde, instalada a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	M	1	$ 649.682,00
NP14	Suministro e instalación de tubería PP 110mm PN 16 Tricapa fibra vidrio verde, instalada a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	M	1	$ 731.445,00
NP15	Punto San. Sifón de piso tubería PP 90mm PN16, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U	1	$ 1.061.245,00
NP16	Limpieza General	M2	1	$ 4.062,00

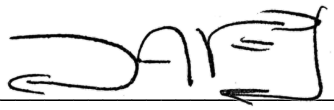
De acuerdo con lo anterior, me permito informar que una vez surtidos los procesos de revisión de los análisis de precios unitarios de las actividades no previstas en el contrato que tiene **"ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.",** el análisis de precio unitario relacionado en la tabla a continuación, cuentan con AVAL técnico y se sugiere su aprobación e inclusión de acuerdo con el concepto del contrato de la referencia.

ITEMS NO PREVISTOS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**V.UNITARIO**
NP1	Desmonte, suministro y cambio de Celda de Remonte a 34,5 KV	u	1	$ 18.010.800,00
NP2	Desmonte, suministro y cambio de Seccionador principal a 34,5 KV	u	1	$ 41.010.801,00
NP3	Suministro e Instalación de terminales pre moldeadas tipo -interior A 34,5 KV tipo cono	u	2	$ 5.153.734,00
NP4	Suministro e Instalación de terminales pre moldeadas tipo -interior A 34,5 KV	u	1	$ 4.317.047,00
NP5	Desmonte, suministro y cambio de cortacircuitos principal a 34,5 KV con apaga chispas en arranque de la línea de MT	u	1	$ 4.949.254,00
NP6	Desmonte, sumisito y cambio de Cortacircuitos a 34,5 kv con apaga chispas en arranque de línea en sector vereda chocoita inicio de la línea de MT	u	1	$ 4.949.254,00
NP7	Desconexión de cables de MT directos provisional y normalización de conexiones de los equipos.	u	1	$ 4.000.000,00
NP8	DIAGNOSTICO DAÑO INGENIEROS, PRUEBAS ELECTRICAS ANTES Y DESPUES DE LA REPARACION Y VUELTAS ANTE EBSA PARA PERMISOS CAMBIOS DE CORTACIRCUITOS INCLUIDOS PAGOS DE DESCARGOS Y DEMAS.	u	1	$ 5.000.000,00
NP9	SUMINISTRO E INTALACION DE TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 100 KVA DE 440/220-110V	u	1	$ 27.811.925,00
NP10	MANTENIMIENTO CORRECTICO DE CALDERA DE 50 BTH	u	1	$ 15.000.000,00
NP11	Concertina doble vuelta / cruzada ø.=18" CON parales de fijación; alambre central en , con grapas de acero inoxidable AISI 304, el rollo deberá ser instalado garantizando un rendimiento MÁXIMO de 6,00 m en planta instalados por rollo; parales de fijación en tubería redonda de acero para cerramiento (agua negra) h.=1.40 cm e.=1.9 mm con platinas ,	u	1	$ 79.652,00

	parales distanciados entre sí cada 5,00 m. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya de acero de 1/4" superior e inferior, tensores y perros, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas y acabado final en esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre parales de fijación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina			
NP12	Suministo e instalación de puntos de soporte para tubería sanitaria PVCS de 2 - 4" descolgada; incluye perforación en placa e instalación del sistema de soporte	u	1	$ 120.078,00
NP13	Suministro e instalación de tubería PP 90mm PN 16 Tricapa fibra vidrio verde, instalada a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable los costos de los accesorios ordinarios.	m	1	$ 649.682,00
NP14	Suministro e instalación de tubería PP 110mm PN 16 Tricapa fibra vidrio verde, instalada a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable los costos de los accesorios ordinarios.	m	1	$ 731.445,00
NP15	Punto San. Sifón de piso tubería PP 90mm PN16, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	1	$ 1.061.245,00
NP16	Limpieza General	m2	1	$ 4.062,00

Cabe aclarar que el alcance del aval corresponde a la descripción de la actividad, a la unidad de medida, al valor unitario (manejado dentro de un rango aceptable de precios del mercado) y a la conformación de los componentes al interior del APU en cuanto a precios y rendimientos, más no a las cantidades reales ejecutadas en obra, las cuales deben ser confirmadas por la interventoría. Así mismo se aclara que el aval se da sobre y obra una vez remitido el concepto favorable de la INTERVENTORÍA mediante memorando **CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022** del 12 de Mayo 2023 a la Supervisión de la USPEC.

Atentamente,



ARQ. DANIEL MUNAR MORA
PROFESIONAL GRUPO DE PRESUPUESTOS

Elaboró: Arq. Daniel Munar Mora . Profesional Subdirección de contruccion y conservacion.

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Girón 15 de mayo de 2023

AJGA-22032023-OBRA-35

Señores
INTERVENTORIA GORDILLOS Y ASOCIADOS S.A.S
SUPERVISIÓN UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS CARCELARIOS - USPEC

Asunto: Solicitud de planos eléctricos y mesa de trabajo.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-305-2022 “ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL
- ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO “

Cordial saludo

En concordancia con la visita realizada hoy 15 de mayo de 2023 en compañía de la interventoría, de la USPEC, y del INPEC, al pabellón 13 y al rancho de mediana seguridad, por medio de la presente se solicita muy amablemente a la supervisión los planos eléctricos para definir las distancias del cableado eléctrico en la acometida que se encuentra afectada la cual conecta el rancho de la penitenciaria de mediana seguridad con la subestación, también se solicita una mesa de trabajo con el diseñador de la distribución de la tubería de polipropileno para redefinir los tramos y disposición final de las aguas residuales calientes según lo hablado en el establecimiento.

Sin otro particular agradezco de antemano la atención prestada y la gestión a mi solicitud

Atentamente,



ANDRES JAVIER GRANADOS
ARCINIEGASC.C. 79.783.653
CONTRATISTA

USPEC
16/5/2023 16:42:45 Folios: 2
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS ,
E-2023-002774

Bogotá; D.C. 16 de Mayo de 2023

Teniente Coronel
Daniel Fernando Gutiérrez Rojas
Director General
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Calle 26 No. 27- 48- Piso 7
Ciudad
Dirección.general@inpec.gov.co

Referencia del CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: **SOLICITUD AUTORIZACIÓN PERMISO DE INGRESO Personal de obra e interventoría ODS a los establecimientos EPMSC QUIBDÓ Y EPMSC SONSON, EPMSC TAMESIS, CPAMS PEDREGAL**

Respetado Teniente Coronel:

Por lo anterior, y con el fin de cumplir a cabalidad con el desarrollo de los Contratos de Obra e interventoría con respeto para la atención de las emergencias solicitadas en los establecimientos de EPMSC DE QUIBDO, CPAMS PEDREGAL, EPMSC SONSON, EPMSC TAMESIS, me permito solicitar permiso de ingreso del personal relacionado y herramientas a los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios aquí nombrados desde el 17 de Mayo hasta el 30 de Junio de 2023.

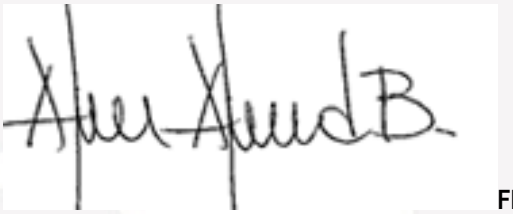
PERSONAL A INGRESAR:

NOMBRE	IDENTIFICACION	ENTIDAD
JESUS JIMENEZ SARMIENTO	19.487.800	INTERVENTORIA
WILBER MENA ORJUELA	11.806.826	INTERVENTORIA
JEAN CARLOS ARIAS SERNA	1.077.472.642	PERSONAL DE OBRA
GEOVANNY CASTAÑO CASTAÑO	1.037.612.806	PERSONAL DE OBRA

Adicionalmente se ingresa elementos para la realización de las actividades programadas en los establecimientos, cuadernos, flexómetros, lapiceros, lápices, cámara fotográfica (2).

Sin otro particular, agradezco la colaboración a la presente solicitud.

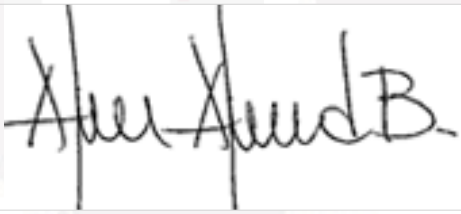
Cordialmente,



FIRMA

Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga
Subdirector de Construcción y Conservación

Elaboró: Arq. Domingo Naranjo/ Profesional SCC
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga/ Subdirector de Construcción y Conservación
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2023. Correspondencia\Correspondencia Externa R. Norte\1. Correspondencia ENVIADA\0. GENERAL/9. MARZO 2023

PROYECTO	DOMINGO EDUARDO NARANJO PARADAS CONTRATISTA	5/16/2023 4:31:23 PM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	5/16/2023 4:42:34 PM	

USPEC
16/5/2023 18:42:15 Folios: 2
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS ,
E-2023-002778

Bogotá D.C., mayo 16 de 2023

Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General
dirección.general@inpec.gov.co
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Calle 26 No. 27- 48- Piso 7
Ciudad

ASUNTO: **SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA – EPMSC SANTA MARTA y EPMSC RIOHACHA.**

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 305-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC". Grupo No. 3*

Respetado Coronel:

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitarle la autorización de ingreso al EPMSC SANTA MARTA y EPMSC RIOHACHA, adicional se solicita adelantar el estudio de seguridad con la mayor premura para realizar los actividades necesarias que permitan atender la novedades reportadas desde el establecimiento y requiere la visita que daría inicio desde el día 16 de mayo de 2023 hasta el día 30 de junio de 2023 del personal relacionado a continuación:

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
Jorge Luis Sandoval Ramos	1.065.568.020	CONTRATISTA
Rafael Camargo Oliveros	5.469.477	CONTRATISTA
Andrés Javier Granados Arciniegas	79.783653	CONTRATISTA
Jorge Luis Núñez Torres	77.096454	CONTRATISTA
Richard de la Torre Núñez	12.645.252	CONTRATISTA
Diomedes José de la Torre Núñez	77.188.835	CONTRATISTA

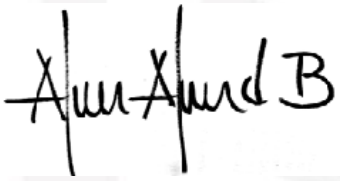
Es importante recalcar que las personas que ingresaran deberán atender y cumplir con todos los requerimientos de los protocolos de bioseguridad implementados por las directrices del Ministerio de Salud y de la Dirección del Establecimiento EPMSC SANTA MARTA y EPMSC RIOHACHA, para realizar de verificación a la ejecución de las actividades de obra que se ejecutan bajo el contrato No. 305 de 2022, de igual manera deben presentar las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social y ARL del personal relacionado en la presente solicitud.

Adicionalmente se ingresaran los siguientes elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento:

- Cinta métrica
- Agendas y bolígrafos
- Cámaras de fotografía (2): (Canon DS126431 - No. 102176001504)

Sin otro particular, agradezco la colaboración a la presente solicitud.

Cordialmente,

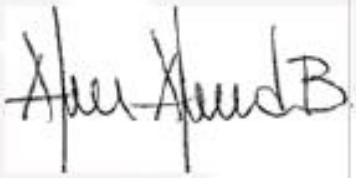


FIRMA

ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
USPEC

C.C.:
Director – EPMSC SANTA MARTA - EPMSC RIOHACHA

Elaboró: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez / Profesional Especializado de apoyo a la supervisión
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga - Subdirector de Construcción y Conservación
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 303-2022 CTO 304-2022 CTO 305-2022 CTO 306-2022 - ATENCIÓN PRIMARIA\Corespondncia\Grupo No. 1\5. Mayo

PROYECTO	ANUAR JAHIR AVILA FLOREZ PROFESIONAL DE APOYO	5/16/2023 5:20:25 PM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	5/16/2023 6:42:10 PM	

Bogotá, 17 de mayo del 2023 AJGA -305-22-OBRA-36

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, “ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: Requerimiento Diseño y planos de las instalaciones Eléctricas del portón en ERON SANTA MARTA.

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato de la referencia, solicitamos los diseños y planos de la Acometida eléctrica para el suministro e instalación del motor eléctrico del portón al acceso de los patios en ERON Santa Marta. Así mismo solicito el despiece de las cantidades de material a utilizar en la construcción de la cubierta metálica del ERON Santa Marta.

Lo anterior es para poder realizar el presupuesto aproximado que garantice una correcta ejecución de las obras, que surjan de las ordenes de servicios aprobadas.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA
.

Bogotá, 18 de mayo del 2023 AJGA -305-22-0BRA-37

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: ITEMS NO PREVISTOS ERON BARRANQUILLA

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato de la referencia, solicitamos la revisión y posterior aprobación e inclusión de los ítems no previstos que se relacionan a continuación, debido a que hace parte integral del cumplimiento del objeto contractual conforme a los requerimientos de exigencia para la atención de emergencias presentadas en los ERON correspondientes al grupo 3. A continuación presentamos la justificación para la inclusión de los APU del asunto.

- Los NP 17 y 18, son actividades que corresponde a la necesidad que se presenta en el ERON Barranquilla, debido a que se requiere con urgencia una revisión técnica de las motobombas de dicho centro penitenciario y carcelario, para garantizar un mejor funcionamiento de la distribución del agua potable al interior del mismo centro carcelario, y de esta manera garantizar el correcto suministro del vital liquido a los internos del ERON.

 Por lo tanto al no existir en la canasta de precio del contrato inicial estos APU, es necesario crearlos y de esta manear proyectar un presupuesto acorde a las necesidades requerida por el ERON a través de una Orden de Servicios – ODS- para darle solución a esta urgencia y darle cumplimiento al contrato de Obas No. 305/2022.

A continuación anexamos el listado de los ítem no previstos, para su respectiva, revisión y posterior aprobación.

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

ITEMS NO PREVISTOS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO
NP17	Mantenimiento correctivo de bomba de 25 HP-220V, incluye Desmontaje, desarmada, armada y montaje de motobomba, Suministro e intalación de rodamientos, Suministro e intalación de sello mecánico, Suministro e intalación de empaquetadura, Suministro e intalación de manómetro, Pintura general del equipo, Reparación de tubería de descarga, Reapración de tuebria de motobomba, inspección de contactos y borneras y todos los elementos necesarios para su correcta operación y funcionamiento.	U	1	$ 1.856.000,00
NP18	Mantenimiento correctivo de bomba de 30 HP -220V, incluye Desmontaje, desarmada, armada y montaje de motobomba, Suministro e instalación de rodamientos, Suministro e intalación de sello mecánico, Suministro de e intalación empaquetadura, Suministro e intalación de manómetro, Sumistro e intalación de cheque, Pintura general del equipo, Reparación de tubería de descarga, Reapración de tuebria de motobomba, inspección de contactos y borneras y todos los elementos necesarios para su correcta operación y funcionamiento.	U	1	$ 2.036.000,00

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

USPEC
18/5/2023 15:5:22 Folios: 5
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. -,
E-2023-002872

Bogotá D.C., mayo 18 de 2023

Señor (es)
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 900.581.578-1
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
gordillogog@hotmail.com
Cra. 11 No.147-76 Ofc. 301
Ciudad

Señor
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
agranados02@gmail.com
Calle 9a No. 13-35
Valledupar, Cesar

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 305-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".*

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G3-008 - BUCARAMANGA – PLANTA ELÉCTRICA MEDIANTE OFICIO *INTER-COOR-USPEC-382-0190* POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA CONTRATO No. 382 DE 2022.

Cordial Saludo:

En atención al oficio del asunto, donde se evidencia la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida por parte de la Interventoría GORDILLO & ASOCIADOS SAS, la supervisión USPEC en aras de garantizar la correcta ejecución del contrato de la referencia, se permite detallar lo siguiente:

OFICIO DE INTERVENTORÍA	OFICIO DEL CONTRATISTA	ORDEN DE SERVICIO	ESTABLECIMIENTO
INTER-COOR-USPEC-382-0190	AJGA-305-22-OBRA-18	G3-008	CPMSM BUCARAMANGA

Es pertinente hacer claridad que, la obligación de la Interventoría Contratada por la USPEC y como lo define el Manual de Supervisión e Interventoría de la USPEC, el cual forma parte integral del contrato 382-2022, El "Interventor: Persona natural o jurídica contratada por la USPEC, para ejercer la representación de la Entidad ante el contratista y que está encargada de hacer el seguimiento técnico del contrato. Dada la naturaleza del objeto contractual y los proyectos que ejecuta la entidad, el control que ejerce el interventor puede incluir el seguimiento administrativo, financiero, legal y ambiental, por medio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato y a las obligaciones del contratista."
No obstante, La Supervisión realiza la Aprobación de la Orden de Servicio, revisada, verificada y avalada por la Interventoría en cumplimiento de sus actuaciones y/o obligaciones y con las siguientes condiciones:

ESTABLECIMIENTO	ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CPMSM BUCARAMANGA	G3-008	18-05-2023	19-05-2023	01-06-2023

Lo anterior se sustenta en el anexo técnico del contrato de obra, página 33, numeral ***5.3 FASES***, que cita lo siguiente: *… [] "Ordenes de Servicio (Cada una de las intervenciones verificadas, viabilizadas técnica y presupuestalmente y emitidas vía Orden de Servicio por parte de la interventoría; y aprobadas por la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, deberán ejecutarse y cumplir con las fases establecidas así:*

5.3.1 Fase de Ejecución

A partir de la notificación de la aprobación de la orden de servicio y su necesidad de atención inmediata, vía correo electrónico por parte de la Supervisión de la USPEC, cada contratista de obra e Interventoría dentro de las siguientes
24 horas deberá dar inicio a la ejecución de la intervención, que de acuerdo con su nivel complejidad, se cumplirá en el plazo establecido conforme su clasificación en alguno de los tres Niveles de atención establecidos por la USPEC" [] …

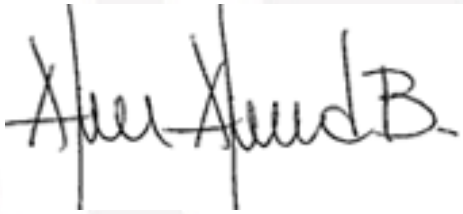
Nota: Los Establecimientos Penitenciarios que por su ubicación, sean de difícil acceso, consecución y transporte de materiales, independientemente de la complejidad de la intervención, se intervendrán dentro del plazo establecido en el Nivel de Atención 3. Lo anterior, considerando que por la dificultad que se presenta requerirá de un aumento de días dentro del periodo de ejecución.

Nota: Si por alguna circunstancia se debe extender el plazo establecido, deberá ser justificado por cada contratista de obra y viabilizado y aprobado por la interventoría. Cada contratista de obra deberá garantizar el número de frentes de trabajo necesarios en cada ERON para cumplir con las intervenciones requeridas dentro del plazo establecido.

En todo caso, será obligación y responsabilidad de la Interventoría gestionar junto con el contratista la atención de emergencias en los ERON que sean parte del alcance de intervención del contrato.

Sin otro particular y para los fines pertinentes.

Atentamente,

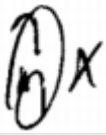
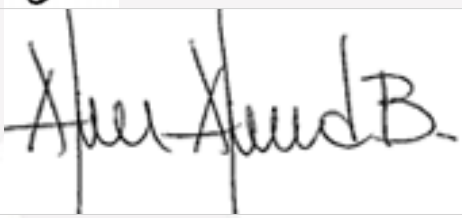


FIRMA

ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN - USPEC

Adjunto: ODS G3-008 – CPMSM BUCARAMANGA – Mantenimiento Plantas Eléctricas
Elaboró: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez - DINFRA
Revisó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga – Subdirector de Construcción y Conservación

Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 303-2022 CTO 304-2022 CTO 305-2022 CTO 306-2022 - ATENCIÓN PRIMARIA\Corespondncia\Interventoría - Cto. 382-2022
Ubicación archivo fisico: Carpeta del Contrato

PROYECTO	ANUAR JAHIR AVILA FLOREZ PROFESIONAL DE APOYO	5/18/2023 2:47:39 PM	
REVISO	ANUAR JAHIR AVILA FLOREZ PROFESIONAL DE APOYO	5/18/2023 3:02:45 PM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	5/18/2023 3:05:16 PM	

Bogotá, 25 de mayo del 2023 AJGA -305-22-OBRA-41

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: INGRESO PERSONAL ERON CPAMS GIRON.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito enviar y adjuntar la documentación pertinente del personal que va a laborar en la ejecución de las obras a desarrollar de acuerdo a la ODS correspondiente al arreglo de la tubería de aguas residuales proveniente del rancho del centro carcelario, por lo tanto se necesita permisos para el ingreso de este personal al CPAMS GIRON.

PERSONAL	
Nombre completo	Documento de identificación
RAUL RODRIGO BUELVAS ESPAÑA	1.095.954.321
TEOBALDO JOSÉ PEDRAZA PIANETA	91.296.631

Se anexan copias de los documentos de identidad de las personas anteriormente mencionadas, certificación de afiliación a ARL, EPS y Planilla de Pago de Seguridad Social del Mes de Abril del 2023.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

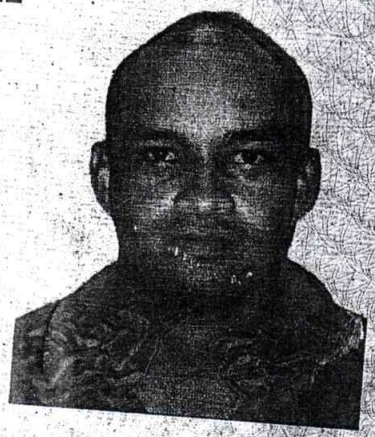
NUMERO **91.296.631**

PEDRAZA PIANETA

APELLIDOS

TEOBALDO JOSE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ABR-1973**

PELAYA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ABR-1992 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2708200-00209438-M-0091296631-20100118 **00200**14800A 1 7180603486

ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.095.954.321**

BUELVAS ESPAÑA
APELLIDOS

RAUL RODRIGO
NOMBRES

Raúl Buelvas España
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-DIC-1998**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

15-DIC-2016 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2709100-00878593-M-1095954321-20170120 **0053**197625A 1 46896459

Medellín, 30 de junio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PROYECTOS Y SERVICIOS SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER	Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C91296631	PEDRAZA PIANETA TEOBALDO JOSE	01/07/2022		18415013	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/06/2022 17:06:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.249.115, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 04 de abril de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PROYECTOS Y SERVICIOS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1095954321	BUELVAS ESPAÑA RAUL RODRIGO	10/04/2023		25025W18	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/04/2023 14:15:59 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.249.115, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4008513982	0\|1\|0\|7\|2\|0\|2\|2

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
B. Colectiva ☐
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Institucional ☐ B. De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
PEDRAZA Primer apellido	PIANETA Segundo apellido	TEOBALDO Primer nombre	JOSE Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	91296631	Femenino ☐ Masculino ☒	0\|2\|0\|4\|1\|9\|7\|3

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	COLFONDOS	2200000

18.Residencia

CR 16 200 425 **Dirección**	**Telefono fijo**	3006871629 **Telefono celular**	ALDOJOSEPEDRAZA@GMAIL.COM **Correo electronico**
FLORIDABLANCA **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	**Localidad / comuna**	SANTANDER **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		ALIANZA UAB FLORIDABLANCA BUCARICA - ALIANZA UOD FLORIDABLANCA CP	ALIUABFLOR - ALIANZAFLO
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
PROYECTOS SERVICIOS	NIT	800191462	01

39.Ubicación

CR 22 21 26 Dirección	6348821 Teleéfono	NOMINA@PROYECTOSYSERVICIOS.NET Correo electrónico	BUCARAMANGA Municipio/distrito	SANTANDER Departamento

No de Radicacion
4008513982

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS.
 Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
☐		Femenino ☐ Masculino ☐		0\|1\|0\|7\|2\|0\|2\|2

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código: ☐	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX.ANEXOS

☐ **56.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		
☐	☐	☐	☐	☐		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario
☐		

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 20/04/2023, el empleador PROYECTOS Y SERVICIOS SAS identificado con NIT número 800191462 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5671396	20/04/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1095954321	RAULRODRIGO BUELVAS ESPAÑA	1300000	MECANICO DE REFRIGERACION	2023-04-10

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Abril del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-05-15, 03:55:50 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63256486

Periodo Cotización 202304 **Periodo Servicio** 202305

Cliente:

PAGADA 2023-05-15

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROYECTOS Y SERVICIOS SAS				
Documento	NI 800191462	**Dirección**	CR 22 #21 - 26 BARRIO SAN FRANCISCO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6348821		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	BARRAGAN HERNANDEZ OMAR SANTIAGO	**Identificación**	CC 1098748220		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91296631		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PEDRAZA PIANETA TEOBALDO JOSE	68276000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | | | F | $ 2.488.640 | 231001 | | 16 % | $ 2.488.640 | $ 398.200 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 2.488.640 | $ 99.600 | $ 0 | 14-11 | 5 | 6,960 % | $ 2.488.640 | $ 173.300 | CCF40 | 4 % | $ 2.488.640 | $ 99.600 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFENALCO SANTANDER	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 398.200	$ 0	$ 0	$ 99.600	$ 173.300	$ 99.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 770.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-05-15, 03:55:50 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63256486

Periodo Cotización 202304 **Periodo Servicio** 202305

Cliente:

PAGADA 2023-05-15

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROYECTOS Y SERVICIOS SAS				
Documento	NI 800191462	**Dirección**	CR 22 #21 - 26 BARRIO SAN FRANCISCO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6348821		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	BARRAGAN HERNANDEZ OMAR SANTIAGO	**Identificación**	CC 1098748220		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1095954321		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BUELVAS ESPAÑA RAUL RODRIGO	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 21 | 21 | 21 | 21 | | | F | $ 1.300.000 | 230301 | | 16 % | $ 910.000 | $ 145.600 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 910.000 | $ 36.400 | $ 0 | 14-11 | 5 | 6,960 % | $ 910.000 | $ 63.400 | CCF40 | 4 % | $ 910.000 | $ 36.400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFENALCO SANTANDER	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 145.600	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 63.400	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Bogotá, 25 de mayo del 2023 AJGA -305-22-OBRA-43

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: RADICADO DE INFORME TÉCNICO DE VISITA ERON SANTA MARTA.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de hacerles entrega del Informe Técnico y de Diagnóstico de EPMSC SANTA MARTA y su respectiva ODS actualizados, de acuerdo a la solicitud del cambio de la malla de seguridad externa del centro carcelario y teniendo en cuenta que el APU no previsto que se incluye en la ODS fue enviado y aprobado por la entidad contratante.

Se anexan la Orden de Servicios con su respectivo APU.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0202

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA EJECUCIÓN DE ODS CPAMS GIRON.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimiento(s) de **CPAMS GIRON.**, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 25 DE MAYO DE 2023 y hasta el 30 DE JUNIO DE 2023.

PERSONAL DE OBRA	
RAUL RODRIGO BUELVAS ESPAÑA	C.C. 1.095.954.321
TEOBALDO JOSÉ PEDRAZA PIANETA	C.C. 91.296.631

Adicionalmente se ingresa elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo solicitud de ingreso del contratista de obra y documentación soporte.

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Bogotá, 26 de mayo del 2023 AJGA -305-22-OBRA-44

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: CORRECCIONES DE INFORME TÉCNICO Y ODS TUBERÍA RANCHO.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de hacerles entrega del Informe Técnico y de Diagnóstico de CPAMS GIRON y su respectiva ODS corregidas de acuerdo a las observaciones realizadas por ustedes mediante oficio No. INTER-COOR-USPEC-382-0203 calendado el día 25 de mayo d ellos corrientes, con el objeto de atender *la emergencia para el reemplazo del sistema sanitario para las aguas residuales saliente de las marmitas; y reparación del sistema actual para las aguas residuales afectadas por el daño*. Teniendo en cuenta que los APU no previstos que se incluyen en la ODS fueron enviados y aprobados por la entidad contratante.

Se anexan la Orden de Servicios y acta de visita corregidas.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Bogotá, 25 de mayo del 2023 AJGA -305-22-OBRA-42

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: RADICADO DE INFORME TÉCNICO Y VISITA ERON VALLEDUPAR.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de hacerles entrega del Informe Técnico y de Diagnóstico de EPAMSCAS VALLEDUPAR y su respectiva ODS, para atender la emergencia presentada por el deterioro y mal funcionamiento de dos caldera, ubicadas en este ERON. Teniendo en cuenta que el APU no previsto que se incluye en la ODS fue enviado y aprobado por la entidad contratante.

Se anexan la Orden de Servicios con su respectivo APU.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

Bogotá, 29 de mayo del 2023 AJGA -305-22-OBRA-47

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, “ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: INGRESO PERSONAL A EPMSC BARRANQUILLA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito enviar y adjuntar la documentación pertinente de la persona que va a laborar en la ejecución de las obras a desarrollar de acuerdo a la ODS correspondiente, por lo tanto se necesita permisos para el ingreso de esta persona al EPMSC BARRANQUILLA.

PERSONAL	
Nombre completo	Documento de identificación
ALBERTO ENRIQUE	JIMENEZ GALINDO

Se anexan copias de los documentos de identidad.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 72.040.675
JIMENEZ GALINDO
APELLIDOS
ALBERTO ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1962
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-DIC-1980 MALAMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0300100-00575501-M-0072040675-20140519
0038731153A 4
3292623541

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Bogotá, 29 de mayo del 2023 AJGA -305-22-OBRA-48

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, “ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: RADICADO DE INFORME TÉCNICO SECCIONADOR.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de hacerles entrega del Informe Técnico y de Diagnóstico del cambio del Seccionador en el CPAMS GIRON, para atender la emergencia presentada.

Se anexan la Orden de Servicios y programación.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

USPEC
FECH4 Folios: NROFOLIOS

Bogotá D.C., mayo 30 de 2023

Origen: ORIGHEN
Destinatario: DHESTIN@TARYO

R@QTKADO

Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General
dirección.general@inpec.gov.co
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Calle 26 No. 27- 48- Piso 7
Ciudad

ASUNTO: **SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 305-2022. CPAMS VALLEDUPAR**

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 305-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC". Grupo No. 3*

Respetado General:

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitarle la autorización de ingreso al EPAMSCAS VALLEDUPAR, adicional se solicita adelantar el estudio de seguridad con la mayor premura para realizar los actividades necesarias que permitan atender la novedades reportadas desde el establecimiento y se requiere adelantar visita desde el día 30 de mayo de 2023 hasta el día 30 de junio de 2023 del personal relacionado a continuación:

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
Iván Darío Arellano Velázquez	10.110.140	CONTRATISTA
Andrés Javier Granados Arciniegas	79.783653	CONTRATISTA
Anuar Jahir Avila Flórez	5.658.777	USPEC

Es importante recalcar que las personas que ingresaran deberán atender y cumplir con todos los requerimientos de los protocolos de bioseguridad implementados por las directrices del Ministerio de Salud y de la Dirección del Establecimiento, para realizar de verificación a la ejecución de las actividades de obra que se ejecutan bajo el contrato No. 305 de 2022, de igual manera deben presentar las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social y ARL del personal relacionado en la presente solicitud.

Adicionalmente se ingresaran los siguientes elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento:

- Cinta métrica
- Agendas y bolígrafos
- Cámaras de fotografía (2): (Canon DS126431 - No. 102176001504)

Sin otro particular, agradezco la colaboración a la presente solicitud.

Cordialmente,

FIRMA
ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
USPEC

C.C.:
Director – EPAMSCAS VALLEDUPAR

Elaboró: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez / Profesional Especializado de apoyo a la supervisión
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga - Subdirector de Construcción y Conservación
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 303-2022 CTO 304-2022 CTO 305-2022 CTO 306-2022 - ATENCIÓN PRIMARIA\Correspondencia\Grupo No. 1\5. Mayo

USPEC
FECH4 Folios: NROFOLIOS

Bogotá D.C., mayo 30 de 2023

Origen: ORIGHEN
Destinatario: DHESTIN@TARYO

R@QTKADO

Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General
dirección.general@inpec.gov.co
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Calle 26 No. 27- 48- Piso 7
Ciudad

ASUNTO: **SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 305-2022. CPAMS VALLEDUPAR**

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 305-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC". Grupo No. 3*

Respetado General:

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitarle la autorización de ingreso al EPAMSCAS VALLEDUPAR, adicional se solicita adelantar el estudio de seguridad con la mayor premura para realizar los actividades necesarias que permitan atender la novedades reportadas desde el establecimiento y se requiere adelantar visita desde el día 30 de mayo de 2023 hasta el día 30 de junio de 2023 del personal relacionado a continuación:

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
Iván Darío Arellano Velázquez	10.110.140	CONTRATISTA
Andrés Javier Granados Arciniegas	79.783653	CONTRATISTA
Anuar Jahir Avila Flórez	5.658.777	USPEC

Es importante recalcar que las personas que ingresaran deberán atender y cumplir con todos los requerimientos de los protocolos de bioseguridad implementados por las directrices del Ministerio de Salud y de la Dirección del Establecimiento, para realizar de verificación a la ejecución de las actividades de obra que se ejecutan bajo el contrato No. 305 de 2022, de igual manera deben presentar las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social y ARL del personal relacionado en la presente solicitud.

Adicionalmente se ingresaran los siguientes elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento:

- Cinta métrica
- Agendas y bolígrafos
- Cámaras de fotografía (2): (Canon DS126431 - No. 102176001504)

Sin otro particular, agradezco la colaboración a la presente solicitud.

Cordialmente,

FIRMA
ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
USPEC

C.C.:
Director – EPAMSCAS VALLEDUPAR

Elaboró: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez / Profesional Especializado de apoyo a la supervisión
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga - Subdirector de Construcción y Conservación
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 303-2022 CTO 304-2022 CTO 305-2022 CTO 306-2022 - ATENCIÓN PRIMARIA\Correspondencia\Grupo No. 1\5. Mayo

USPEC
30/5/2023 9:5:46 Folios: 3
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS ,
E-2023-003148

Bogotá D.C., mayo 30 de 2023

Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General
dirección.general@inpec.gov.co
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Calle 26 No. 27- 48- Piso 7
Ciudad

ASUNTO: **SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 305-2022. CPAMS GIRÓN**

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 305-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC". Grupo No. 3*

Respetado General:

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitarle la autorización de ingreso al CPAMS GIRÓN, adicional se solicita adelantar el estudio de seguridad con la mayor premura para realizar los actividades necesarias que permitan atender la novedades reportadas desde el establecimiento y se requiere adelantar visita desde el día 30 de mayo de 2023 hasta el día 30 de junio de 2023 del personal relacionado a continuación:

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
Raúl Rodrigo Buelvas España	1.095.954.321	CONTRATISTA
Teobaldo José Pedraza Pianeta	91.296.631	CONTRATISTA
Andrés Javier Granados Arciniegas	79.783653	CONTRATISTA
Anuar Jahir Avila Flórez	5.658.777	USPEC

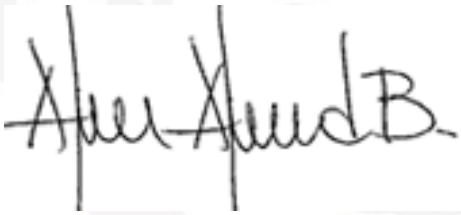
Es importante recalcar que las personas que ingresaran deberán atender y cumplir con todos los requerimientos de los protocolos de bioseguridad implementados por las directrices del Ministerio de Salud y de la Dirección del Establecimiento, para realizar de verificación a la ejecución de las actividades de obra que se ejecutan bajo el contrato No. 305 de 2022, de igual manera deben presentar las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social y ARL del personal relacionado en la presente solicitud.

Adicionalmente se ingresaran los siguientes elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento:

- Cinta métrica
- Agendas y bolígrafos
- Cámaras de fotografía (2): (Canon DS126431 - No. 102176001504)

Sin otro particular, agradezco la colaboración a la presente solicitud.

Cordialmente,

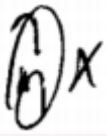
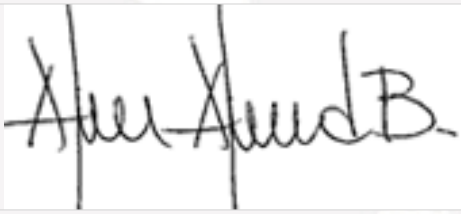


FIRMA

ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
USPEC

C.C.:
Director – CPAMS GIRÓN

Elaboró: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez / Profesional Especializado de apoyo a la supervisión
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga - Subdirector de Construcción y Conservación
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 303-2022 CTO 304-2022 CTO 305-2022 CTO 306-2022 - ATENCIÓN PRIMARIA\Corespondncia\Grupo No. 1\5. Mayo

PROYECTO	ANUAR JAHIR AVILA FLOREZ PROFESIONAL DE APOYO	5/29/2023 5:40:19 PM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	5/30/2023 9:05:41 AM	

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Bogotá, 30 de mayo del 2023 AJGA -305-22-OBRA-50

Señores:
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
INTERVENTORÍA.
L.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: Solicitud de ingresos personal EPMSC VALLEDUPAR.

Cordial saludo,

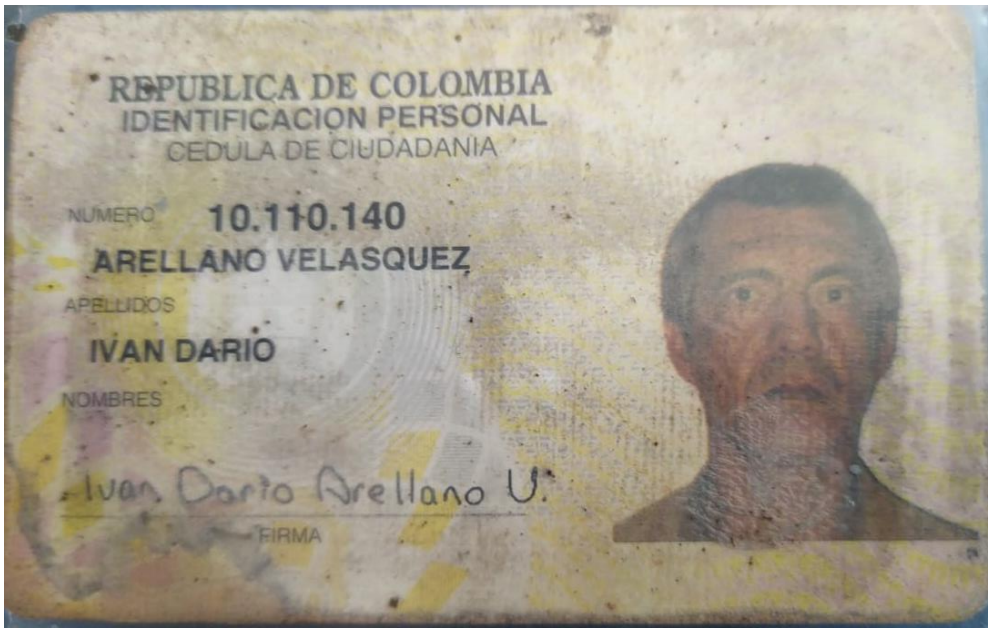
En el marco de desarrollo y cumplimiento del contrato de la referencia, se solicita amablemente autorización de ingreso de las personas relacionadas, al establecimiento penitenciario, quienes trabajaran en las obras del mantenimiento de las calderas del rancho del establecimiento carcelario.

PERSONAL			
ITEM	NOMBRE	No. DE CÉDULA	FECHA DE INGRESO
1	IVAN DARIO ARELLANO VELASQUEZ	10.110.114	30/05/23 al 30/06/23
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINEGAS	79.783.653	30/05/23 al 30/06/23

Se anexan copias de los documentos de identidad

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.110.140

ARELLANO VELASQUEZ

APELLIDOS

IVAN DARIO

NOMBRES

Ivan Dario Arellano V.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1961

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

25-ABR-1981 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0904900-00258254-M-0010110140-20100930 0024198765A 1 4760103038

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.783.653

GRANADOS ARCINIEGAS
APELLIDOS

ANDRES JAVIER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1975
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

10-NOV-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1200100-43156991-M-0079783653-20070507 04259 07127B 02 219723280

Valledupar, 02 de Junio de 2023 AJGA -305-22-OBRA-52

SEÑORES:
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
INTERVENTORIA.
uspec382.2022@gmail.com
L.C.
Bogotá D.C:

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 305-2022, “ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

ASUNTO: INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS**.**

Cordial Saludos,

En desarrollo del contrato de la referencia, solicitamos la inclusión de las actividades no previstas que se relacionan a continuación, toda vez que hacen parte integral del cumplimiento del objeto contractual conforme a los requerimientos de exigencia para la atención de emergencias presentadas en los ERON correspondientes al grupo 3.

A continuación, presentamos la justificación para la inclusión de los APU NO PREVISTOS.

- El ítem NP 18 y 17 correspondiente a la “*Mantenimiento correctivo de bomba de 30 HP -220V y Mantenimiento correctivo de bomba de 25 HP-220V "*, los cuales son de vital importancia su ejecución, debido a que se requiere con urgencia una revisión técnica de las motobombas de dicho centro penitenciario y carcelario, para garantizar un mejor funcionamiento de la distribución del agua potable al interior del mismo centro carcelario, y de esta manera garantizar el correcto suministro del vital líquido a los internos del ERON. Por lo tanto, al no existir en la canasta de precio del contrato inicial estos APU, es necesario crearlos y de esta manear proyectar un presupuesto acorde a las necesidades requerida por el ERON a través de una Orden de Servicios – ODS- para darle solución a esta urgencia y darle cumplimiento al contrato de Obas No. 305/2022.

- El ítem NP 19 correspondiente a la "*Mantenimiento Correctivo de Caldera de 50 BTH"*, aquí se hace necesario el cambio del APU No previsto ya presentado y aprobado en el primer paquete debido a que el APU No Previsto no contemplo unos nuevos elementos o cambios de elementos para el mantenimiento correctivo de las calderas de 50 BTH, solicitado en él ERON de Valledupar. Por lo tanto, se hace necesario el cambio de su descripción y de precio.

- Las actividades que corresponden a los ítems no previstos N P20 y NP 21, son necesarios para solucionar la emergencia presentada de acuerdo a lo dispuesto por la tutela del pabellón 13 del ERON CPAMS GIRÓN, como estos ítems No se encuentra en la canasta de precio de la entidad contratante USPEC, como por ejemplo, no existe ningún tipo de ducha ahorradora; por lo tanto se considera adaptar una válvula ahorradora en los puntos existentes de las duchas para disminuir el gasto del recurso hídrico, y además ninguno de los ítems mencionados en el capítulo 16.2.5. referente a las divisiones para baños, no son equivalente al precio actual de material y la mano de obra para su suministro e instalación.

 Por lo anterior se presentan los análisis de precios unitario con sus respectivas cotizaciones.
- El ítem NP 22 corresponde a la necesidad de colocar una *ventana con unas características que se ajustan a la petición* para cumplir con la acción la tutela interpuesta, esto en base a que en el cap. 16.2.1 la ventana que se describe no corresponden al diseño establecido para la ventana a instalar en la intervención; además los precios manejados en la canasta de precios de la USPEC no contempla los sobrecostos del acero; por lo tanto se presenta el análisis de precios unitarios tomando la ventana como un global y discriminándola en m2, y de esta manera cumplir con las exigencias o la necesidad que presenta el ERON CPAMS GIRÓN.

- El ítem NP 23, corresponde a la necesidad de colocar *una persiana para la ventilación del área de las duchas del pabellón 13* del establecimiento carcelario, su creación tiene como justificación, que al no existir persianas de ventilación en la canasta de precios de la USPEC y que además el único ítem de demolición equivalente para realizar dicha actividad es el ítem 1.3.8.18 siendo éste un valor muy inferior para el desgaste que se requiere en la ejecución de la actividad de abrir el espacio para la ventana.

- En el NP 24, correspondiente a la *concertina doble vuelta / cruzada ø.=18"*, aquí se hace necesario el cambio del APU No previsto ya presentado y aprobado en el primer paquete debido a que el APU No Previsto no contemplo unos nuevos elementos o cambios de elementos para la instación de la concertina y por un error de transcripción en la unidad de medida y pago. Por lo tanto, se hace necesario el cambio de su descripción, cabe indicar que le precio no cambia.

- En el NP 25, correspondiente a las *"visitas técnicas de obras en los establecimientos penitenciarios y cardario "*, aquí se hace necesario crear este ítem debido a las visitas de inspección y diagnostica que se debe realizar en cada uno de los establecimientos carcelarios y penitenciarios que solicitan a la USPEC algunas soluciones por algún problema o emergencia de tipo locativos, ya sea suministro y adecuaciones que se presentan en cada uno de ellos, Por lo tanto, se hace necesario la inclusión de este Ítems en busca de compensar los gasto ocasionados por esta actividad al contratista.

A continuación, anexamos el listado de los ítems no previstos, para su respectiva, revisión y posterior aprobación.

ITEMS NO PREVISTOS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**V.UNITARIO**
NP 17	Mantenimiento correctivo de bomba de 25 HP-220V, incluye Desmontaje, desarmada, armada y montaje de motobomba, Suministro e instalación de rodamientos, Suministro e instalación de sello mecánico, Suministro e instalación de empaquetadura, Suministro e instalación de manómetro, Pintura general del equipo, Reparación de tubería de descarga, Reparación de tubería de motobomba, inspección de contactos y borneras y todos los elementos necesarios para su correcta operación y funcionamiento.	U	1	$ 4.650.990,77
NP 18	Mantenimiento correctivo de bomba de 30 HP -220V, incluye Desmontaje, desarmada, armada y montaje de motobomba, Suministro e instalación de rodamientos, Suministro e instalación de sello mecánico, Suministro de e instalación empaquetadura, Suministro e instalación de manómetro, Suministro e instalación de cheque, Pintura general del equipo, Reparación de tubería de descarga, Reparación de tubería de motobomba, inspección de contactos y borneras y todos los elementos necesarios para su correcta operación y funcionamiento.	U	1	$ 4.832.452,17
NP 19	Mantenimiento Correctivo de Caldera de 50 BTH, Incluye Suministro e instalación de lámina de 1,5 X 1,0 mts, en lámina A516 calibre ½, Suministro e instalación de un cuello con tapón completo para Hannhole, con soldadura 7010 y 6010 y Suministro e instalación de una válvula de seguridad, diámetro 2 ½", Seteada a 125 PSI.	U	1	$ 25.100.000,00
NP 20	Suministro e instalación de válvula o grifo Ahorradora de agua para salidas de tubería PVCP de 1/2"; incluye accesorios para su instalación	U	1	$ 120.000,00
NP 21	Suministro e instalación de divisiones para baños entamboradas, elaboradas en acero inoxidable calibre 20 referencia 304; incluye puertas herrajes, anclajes y pasadores	M2	1	$ 1.707.307,00

NP 22	Suministro e instalación de Ventana fija con perfiles en acero estructural tubular cuadrado. Incluye vidrio laminado de 6+6 mm, lamina Cold Rolled en la parte superior de h=0,6m y polarizado de h=0,5m en parte inferior	U	1	$	32.846.365,00
NP 23	Suministro e instalación de persiana fija de a = 1m y h = 0,6m; incluye demolición de muro fundido y pintura electroestática.	U	1	$	1.359.782,00
NP 24	Concertina doble vuelta / cruzada ø.=18" CON parales de fijación; alambre central en , con grapas de acero inoxidable AISI 304, el rollo deberá ser instalado garantizando un rendimiento MÁXIMO de 6,00 m en planta instalados por rollo; parales de fijación en tubería redonda de acero para cerramiento (agua negra) h.=0.95 cm e.=1.9 mm con platinas , parales distanciados entre sí cada 5,00 m. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya superior e inferior, tensores y perros, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas sobre parales de fijación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina.	ML	1	$	79.652,00
NP 25	Visita Técnica de Obra a los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios, Incluye elaboración de informes de diagnósticos de necesidades y problemas de obras.	U	1	$	1.125.000,00

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
CC.79.783.653
CONTRATISTA

Calle 9a No. 13-35.
Cel: 3215389809. Tel: 5711671
Agranados02@gmaial.com
Valledupar - Cesar

Valledupar, 08 de Junio de 2023 AJGA -305-22-OBRA-53

SEÑORES:
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
INTERVENTORIA.
uspec382.2022@gmail.com
L.C.
Bogotá D.C:

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 305-2022, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

ASUNTO: OFICIO INTER-COOR-USPEC-382-0234 **-** INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS**.**

Cordial Saludos,

En desarrollo del contrato de la referencia, me permito enviar los APU no previstos de acuerdo a las observaciones realizadas en el oficio del asunto y recibido el día 06 de junio del 2023 y además de la inclusión de dos Nuevos APU No Previstos para su revisión, aprobación y posterior inclusión de actividades no previstas, toda vez que hacen parte integral del cumplimiento del objeto contractual conforme a los requerimientos de exigencia para la atención de emergencias presentadas en los ERON correspondientes al grupo 3.

A continuación, presentamos la justificación los APU NO PREVISTOS corregidos:

- El ítem NP 19, correspondiente a la "*Mantenimiento Correctivo de Caldera de 50 BTH"*, se solicita la discriminación del APU - Análisis de precios Unitarios-, en sus insumos, por lo cual se realizan cuatros nuevos APU no previstos, donde se discriminan mejor cada uno de los insumos del APU NP 19 presentado inicialmente con sus respectivos valores del insumo y mano de obra. Es decir, la actividad del mantenimiento correctivo de la caldera estará compuesta por los APU No previsto NP.19, 28,29 y 30. Todos ellos justificados en base a la justificación del APU no previsto NP19 inicial. de esta manera cumplir con las exigencias o la necesidad que presenta el ERON CPAMS VALLEDUPAR.

- El APU NP 21, fue ajustados de acuerdo a nueva cotización del mercado donde se pudo encontrar un valor más acorde a lo solicitado, por lo cual se presenta un Nuevo Valor de este APU NP 21, la justificación de este APU se basa en la necesidad para solucionar la emergencia presentada de acuerdo a lo dispuesto por la tutela del pabellón 13 del ERON CPAMS GIRÓN, y como este Ítems no se encuentra en la canasta de precio de la entidad contratante USPEC, debido a que los ítems mencionado en el capítulo 16.2.5. referente a las divisiones para baños, no son equivalente al precio actual de material y la mano de obra para su suministro e instalación. Por lo anterior se anexa al precio unitario sus respectivas cotizaciones.

- El ítem NP 22, fue ajustados de acuerdo a lo solicitado, discriminado sus insumos y agregando una nueva cotización, corresponde a la necesidad de colocar una *ventana con unas características que se ajustan a la petición* para cumplir con la acción la tutela interpuesta, esto en base a que en el cap. 16.2.1 la ventana que se describe no corresponden al diseño establecido para la ventana a instalar en la intervención; además los precios manejados en la canasta de precios de la USPEC no contempla los sobrecostos del acero, por lo tanto se plantea crear este ítems y de esta manera cumplir con las exigencias o la necesidad que presenta el ERON CPAMS GIRÓN.

- En el APU NP 25, correspondiente a las *"visitas técnicas de obras en los establecimientos penitenciarios y cardario "*, se acata la decisión de adoptar el valor similar a este ítems ya estipulado y aprobado por la USPEC a otro contratista, por lo cual se baja el precio del APU presentado inicialmente. La justificación del APU NP 25 se conserva igual como se planteó en el APU inicial.

- En el APU NP 26 Y NP 27, correspondiente a las *"Suministro e instalación de Puerta estera, cañuelas Coll Roll Calibre 26, de 3,20 x 2,0 mts, Parales en ángulo 11/2 X 1/8." Y Suministro e instalación de Reja 2,90 x 2,0 mts, marco en ángulo 11/2 X 3/6, tubo de 1 1/2 calibre 20, varilla cuadrada de 1/2", en una hoja, pintada en anticorrosivo y esmalte.* Estos ítems se crean debido a la necesidad de adecuar el acceso y ventilación en el área de la planta Eléctrica del Establecimiento Carcelario ERON RIOHACHA y por qué además en la canasta de precios de la USPEC no se contempla estas actividades a desarrollar, por lo tanto, se presenta el análisis de los precios unitarios, y sus respectivas cotizaciones, con la idea que sean incluidos en este segundo paquete de APU No Previsto, para su revisión y posterior aprobación por la Entidad Contratante USPEC.

A continuación, anexamos nuevamente el listado de los ítems no previstos NP, actualizados de acuerdo a las observaciones realizadas por la interventoría y supervisión para su respectiva, revisión y posterior aprobación.

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

ITEMS NO PREVISTOS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**V.UNITARIO**
NP 17	Mantenimiento correctivo de bomba de 25 HP-220V, incluye Desmontaje, desarmada, armada y montaje de motobomba, Suministro e instalación de rodamientos, Suministro e instalación de sello mecánico, Suministro e instalación de empaquetadura, Suministro e instalación de manómetro, Pintura general del equipo, Reparación de tubería de descarga, Reparación de tubería de motobomba, inspección de contactos y borneras y todos los elementos necesarios para su correcta operación y funcionamiento. ERON BARRANQUILLA.	U	1	$ 4.650.990,77
NP 18	Mantenimiento correctivo de bomba de 30 HP -220V, incluye Desmontaje, desarmada, armada y montaje de motobomba, Suministro e instalación de rodamientos, Suministro e instalación de sello mecánico, Suministro de e instalación empaquetadura, Suministro e instalación de manómetro, Suministro e instalación de cheque, Pintura general del equipo, Reparación de tubería de descarga, Reparación de tubería de motobomba, inspección de contactos y borneras y todos los elementos necesarios para su correcta operación y funcionamiento. ERON BARRANQUILLA.	U	1	$ 4.832.452,17
NP 19	Mantenimiento Correctivo de Caldera de 50 BTH, Incluye Suministro e instalación de lámina de 1,5 X 1,0 mts, en lámina A516 calibre ½, Suministro e instalación de un cuello con tapón completo para Hannhole, con soldadura 7010 y 6010 y Suministro e instalación de una válvula de seguridad, diámetro 2 ½", Seteada a 125 PSI. ERON VALLEDUPAR	U	1	$ 25.099.803,00
NP 20	Suministro e instalación de válvula o grifo Ahorradora de agua para salidas de tubería PVCP de 1/2"; incluye accesorios para su instalación. ERON GIRÓN	U	1	$ 120.000,00
NP 21	Suministro e instalación de divisiones para baños entamboradas, elaboradas en acero inoxidable calibre 20 referencia 304; incluye puertas herrajes, anclajes y pasadores. ERON GIRÓN	M2	1	$ 1.198.000,00
NP 22	Suministro e instalación de Ventana fija con marco en Acero en perfil estructural tubular cuadrado. Incluye vidrio laminado de 6+6 mm, lamina Cold Rolled en la parte superior de h=0,6m y polarizado de h=0,5m en parte inferior. ERON GIRÓN	U	1	$ 32.658.430,00
NP 23	Suministro e instalación de persiana fija de a = 1m y h = 0,6m; incluye demolición de muro fundido y pintura electroestática. ERON GIRÓN	U	1	$ 1.359.782,00

NP 24	Concertina doble vuelta / cruzada ø.=18" CON parales de fijación; alambre central en , con grapas de acero inoxidable AISI 304, el rollo deberá ser instalado garantizando un rendimiento MÁXIMO de 6,00 m en planta instalados por rollo; parales de fijación en tubería redonda de acero para cerramiento (agua negra) h.=0.95 cm e.=1.9 mm con platinas , parales distanciados entre sí cada 5,00 m. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya superior e inferior, tensores y perros, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas sobre parales de fijación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina. ERON SANTA MARTA	ML	1	$	79.652,00
NP 25	Visita Técnica de Obra a los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios, Incluye elaboración de informes de diagnósticos de necesidades y problemas de obras. GENERAL	U	1	$	502.200,00
NP 26	Suministro e instalación de Puerta estera, cañuelas Coll Roll Calibre 26, de 3,20 x 2,0 mts, Parales en angulo 11/2 X 1/8. ERON RIOHACHA	M2	1	$	604.212,00
NP 27	Suministro e instalación de Reja 2,90 x 2,0 mts, marco en ángulo 11/2 X 3/6, tubo de 1 1/2 calibre 20, varilla cuadrada de 1/2", en una hoja, pintada en anticorrosivo y esmalte. ERON RIOHACHA	M3	1	$	505.253,00

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
CC.79.783.653
CONTRATISTA

Calle 9a No. 13-35.
Cel: 3215389809. Tel: 5711671
Agranados02@gmaial.com
Valledupar - Cesar

USPEC
FECH4 Folios: NROFOLIOS

Bogotá D.C. junio 14 de 2023

Origen: ORIGHEN
Destinatario: DHESTIN@TARYO

R@QTKADO

Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General
dirección.general@inpec.gov.co
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Calle 26 No. 27- 48- Piso 7
Ciudad

ASUNTO: **SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 305-2022. EPMSC TIERRALTA.**

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 305-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC". Grupo No. 3*

Respetado General:

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitarle la autorización de ingreso al EPMSC TIERRALTA, adicional se solicita adelantar el estudio de seguridad con la mayor premura para realizar los actividades necesarias que permitan atender la novedades reportadas desde el establecimiento y se requiere adelantar visita desde el día 15 de junio de 2023 hasta el día 15 de julio de 2023 del personal relacionado a continuación:

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
José Luis Hernández Lozano	1.100.948.002	CONTRATISTA
Andrés Javier Granados Arciniegas	79.783653	CONTRATISTA
Javier Adolfo Barrios García	10.784.301	INTERVENTORÍA
Anuar Jahir Ávila Flórez	5.658.777	USPEC

Es importante recalcar que las personas que ingresaran deberán atender y cumplir con todos los requerimientos de los protocolos de bioseguridad implementados por las directrices del Ministerio de Salud y de la Dirección del Establecimiento, para realizar de verificación a la ejecución de las actividades de obra que se ejecutan bajo el contrato No. 305 de 2022, de igual manera deben presentar las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social y ARL del personal relacionado en la presente solicitud.

Adicionalmente se ingresaran los siguientes elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento:

- Cinta métrica
- Agendas y bolígrafos
- Cámaras de fotografía (2): (Canon DS126431 - No. 102176001504)

Sin otro particular, agradezco la colaboración a la presente solicitud.

Cordialmente,

FIRMA
ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
USPEC

C.C.:
Director – EPMSC TIERRALTA

Elaboró: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez / Profesional Especializado de apoyo a la supervisión
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga - Subdirector de Construcción y Conservación
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 303-2022 CTO 304-2022 CTO 305-2022 CTO 306-2022 - ATENCIÓN PRIMARIA\Correspondencia\Grupo No. 1\5. Mayo

Valledupar, 14 de junio de 2023

AJGA-3052022-OBRA-54

SEÑORES:
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
INTERVENTORIA.
uspec382.2022@gmail.com
L.C.

Bogotá D.C:

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito permiso de ingreso a la cárcel del ERON de TIERRALTA, de la siguiente Persona, para visita técnica para el mantenimiento de la planta eléctrica del establecimiento Carcelario.

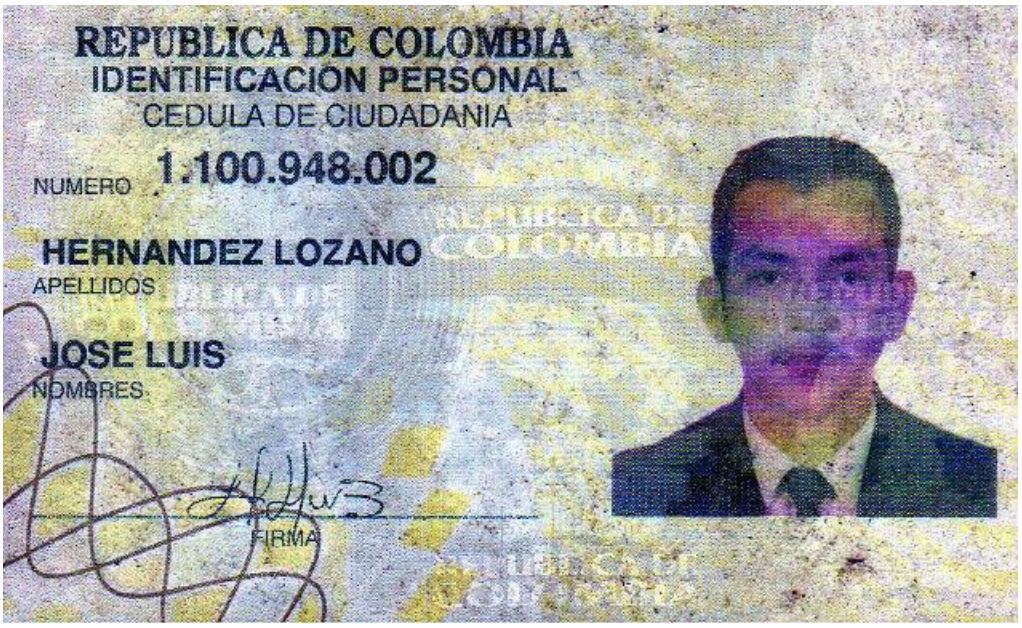
PERSONAL	
Nombre completo	**Documento de identificación**
José Luis Hernández Lozano	C.C. 1.100.948.002

Se anexan copias del documento de identidad del personal anteriormente mencionado.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL





Calle 7B No. 12-22. Cel: 3215389809.
Tel: 5711671

COMUNICACIONES ENVIADAS

INTER-COOR-USPEC-382-0197

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2023

Señores:
MAURICIO PAVA
Att. Ing. Gabriel Gutiérrez
Ciudad

Señores:
Consorcio Obras MG
Ciudad.

Señores:
ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022
CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022
CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022
CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría se permite reiterar las solicitudes correspondientes a la presentación de informes mensuales de obra de acuerdo con el anexo técnico.

En el CAPITULO 18. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN. Subcapítulo 18.6 ASPECTOS A CONSIDERAR DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN. Numeral 18.6.4 Informes y reportes dice:

- ✓ **Informe Mensual**

Cada contratista de obra presentará mensualmente a la Supervisión de la USPEC, previa revisión y aprobación de la interventoría, un informe en medio físico y magnético, donde se relacione cada una de las obras ejecutadas por frente, se consignen el estado de las intervenciones realizadas durante el periodo de referencia, con el soporte de avance físico (uso de recursos, resumen de trabajos adelantados, cronograma, etc) y financiero (costos, balance del contrato, etc). Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) de la entidad. Se incluirá un registro de las comunicaciones físicas o digitales cruzadas entre cada contratista de obra, Interventoría y la Supervisión por parte de la entidad. De igual forma debe contener, por cada frente de trabajo, lo siguiente:

- ✓ *Ordenes de servicio originales y soportes de respectivos de recibo por correo electrónico.*
- ✓ *Avance de cada una de las actividades programadas.*
- ✓ *Cantidades de obras ejecutadas.*
- ✓ *Registros fotográficos.*
- ✓ *Muestras de materiales a utilizar antes de iniciar las intervenciones o en el transcurso de la ejecución. (si aplica)*

- ✓ *Fotocopia de la bitácora, la cual se considera una memoria de todos los acontecimientos relevantes ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución concerniente a las actividades ejecutadas así como de las ordenes de la supervisión por parte de la USPEC, de los conceptos de los especialistas, en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el servicio, etc; de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada del servicio. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la USPEC*
- ✓ *Resumen de las actividades realizadas en el mes.*
- ✓ *Relación del personal empleado en la ejecución del servicio.*
- ✓ *Informe de seguridad industrial.*
- ✓ *Informe de manejo ambiental (si aplica).*
- ✓ *Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes.*
- ✓ *Actualización de la programación de obra con la ejecución del servicio. Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.*

Adicional a lo anterior es de tener en cuenta que de acuerdo con el anexo técnico en su CAPÍTULO 11. PAGO. SUB CAPITULO 11.1. FORMA DE PAGO Y NUMERAL 11.1.1 Pago por obra ejecutada se solicita que:

Para efectos de la aprobación de los pagos mencionados, el contratista deberá presentar la siguiente información:

1. Factura de cobro del mes.
2. Informe técnico mensual (que registre las intervenciones realizadas durante el respectivo mes, con registro fotográfico, tiempos de ejecución y costos asociados que soporten el valor pagado solicitado.
3. Formato de cantidades y presupuesto ejecutados en el periodo suscrito por las partes.
4. Ordenes de servicio originales y soportes de respectivos de recibo por correo electrónico.
5. Acta de aceptación de balance y entrega a satisfacción del área intervenida.
6. Recibo de áreas intervenidas a satisfacción por parte de la interventoría y supervisor del contrato
7. pago de aportes a la Seguridad Social Integral por parte del contratista.

Es importante tener en cuenta que en el numeral 11.1.2 Consideraciones para el pago se menciona lo siguiente:

"Si los documentos para el pago son devueltos por la USPEC por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Entidad se obliga a la asignación de nuevo turno para pago, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago o reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. "

También en su numeral 11.1.3 Aceptacion de entregables para el pago dice:

Cada contratista de obra presentará un informe correspondiente a la atención de la orden de servicio, a el/la Supervisión USPEC, previa revisión y aprobación de la interventoría, en medio físico y magnético, donde se consigne el estado de las intervenciones realizadas, con el soporte de avance físico, finalización y entrega. De igual forma, se debe incluir las consideraciones y recomendaciones sobre el desarrollo del contrato, deberá explicar las medidas y acciones que se tomaron en la ejecución de la intervención.

Deberá contener como mínimo: Información general del contrato de servicio (Número, objeto, valor, plazo, vigencia de las garantías estado de las actas de pago parcial, valor de las actas pagadas, valor de las actas en trámite), registro fotográfico (antes, durante y después), balance administrativo (Actas de comité de obra, resumen del estado del contrato y subcontratos, información sobre personal, equipos e insumos), balance técnico (Descripción y ***cantidades de obra de las actividades ejecutadas****, gráficos de las cantidades de obra, control de programación, control de equipos, resumen de modificaciones de cantidades de obra y especificaciones, muestras de materiales a utilizar antes de iniciar las intervenciones o en el transcurso de la ejecución.*

Adicional a lo anterior cabe aclara que de acuerdo con el anexo técnico en su capítulo 12. OBLIGACIONES subcapítulo 1.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 12.1.1. Obligaciones Generales en su numeral 20 dice:

Cada contratista de obra presentará mensualmente a la Supervisión de la USPEC, previa revisión y aprobación de la interventoría, un informe en medio físico y magnético, donde se relacione cada una de las obras ejecutadas por frente, se consignen el estado de las intervenciones realizadas durante el periodo de referencia, con el soporte de avance físico (uso de recursos, resumen de trabajos adelantados, cronograma, etc) y financiero (costos, balance del contrato, etc). Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) de la entidad. Se incluirá un registro de las comunicaciones físicas o digitales cruzadas entre cada contratista de obra, Interventoría y la Supervisión por parte de la entidad. De igual forma debe contener, por cada frente de trabajo, lo siguiente:

- Ordenes de servicio originales y soportes de respectivos de recibo por correo electrónico.
- Avance de cada una de las actividades programadas.
- Cantidades de obras ejecutadas.
- Registros fotográficos.
- Muestras de materiales a utilizar antes de iniciar las intervenciones o en el transcurso de la ejecución. (si aplica)
- Fotocopia de la bitácora, la cual se considera una memoria de todos los acontecimientos relevantes ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución concerniente a las actividades ejecutadas, así como de las ordenes de la supervisión por parte de la USPEC, de los conceptos de los especialistas, en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el servicio, etc; de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada del servicio. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la USPEC.
- Resumen de las actividades realizadas en el mes.
- Relación del personal empleado en la ejecución del servicio.
- Informe de seguridad industrial.
- Informe de manejo ambiental (si aplica).
- Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes.
- Actualización de la programación de obra con la ejecución del servicio.

Y en su numeral 22:

Cada contratista de obra deberá entregar a la supervisión, al terminar los trabajos, un informe final, que se constituya en la memoria descriptiva del proyecto, que incluyan una relación detallada de los aspectos más relevantes de la ejecución del contrato principal y entregarlos en forma impresa en original y copia magnética, cuyo contenido será, como mínimo, el siguiente:
- Ordenes de servicio originales y soportes de respectivos de recibo por correo electrónico.
- Resumen de actividades y desarrollo del servicio.
- Documentación técnica, entre ella:
- Bitácora. La cual se considera una memoria de todos los acontecimientos relevantes ocurridos y decisiones

tomadas en la ejecución concerniente a las actividades ejecutadas, así como de las ordenes de la supervisión por parte de la USPEC, de los conceptos de los especialistas, en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el servicio, etc; de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada del servicio. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la USPEC.
- Manual de mantenimiento (si aplica), con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento.
- Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Actualización de las pólizas que así lo requieran.
- Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas. - Registro fotográfico definitivo de los sitios o lugares donde se desarrolle las actividades del servicio antes, durante y después de ejecutadas, información que hace parte de los informes semanales y mensuales, explicando lo observado en cada fotografía, tanto en físico como en medio magnético.
- Informe con la descripción y resultado de todas las pruebas requeridas por la supervisión de la USPEC, entre las cuales están las muestras del material empleado.

Teniendo en cuenta lo anterior y en vista que los informes mensuales han sido solicitados reiteradamente, esta interventoría da un plazo hasta el martes 23 de mayo de 2023 para la presentación de informes mensuales hasta la fecha. De lo contrario el contratista podría estar incurriendo en un posible incumplimiento de las obligaciones generales 20 y 22 de acuerdo con el anexo técnico, lo que estaría llevando a proceder de acuerdo con las sanciones mencionadas en el mismo documento.

Es de tener en cuenta que este mismo informe es insumo principal para el Pago por obra ejecutada y que adicional de la información solicitada se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutadas, firmadas por los residentes de obra e interventorías, las cuales serán soporte principal de la ejecución de las actividades y la orden de servicio a cobrar, Al igual que el acta de recibo a satisfacción firmada por el director del establecimiento penitenciario o quien el designe, por el representante de interventoría en sitio y el representante de obra en sitio.

De igual manera se deberá presentar el formato 2.IN-FO-017, el cual ha sido solicitado por el apoyo a la supervisión para seguimiento y control.

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
C.C. SUPERVISIÓN USPEC
Anexo: formato 2.IN-FO-017

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0198

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: TRASLADO DE REQUERIMIENTO DISEÑO Y PLANOS DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL PORTÓN EN ERON Y DESPIECE DE LAS CANTIDADES DE MATERIAL A UTILIZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA DE SANTA MARTA - AJGA -305-22-OBRA-36.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber revisado el comunicado AJGA -305-22-OBRA-36, hace traslado a la USPEC de la solicitud realizada:

1. Diseños y planos de la Acometida eléctrica para el suministro e instalación del motor eléctrico del portón al acceso de los patios en ERON Santa Marta.

2. Así mismo solicito el despiece de las cantidades de material a utilizar en la construcción de la cubierta metálica del ERON Santa Marta.

Quedamos atento a su repuesta para pues es un insumo fundamental para ejecución de las ordenes de servicio correspondientes.

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo: comunicado AJGA -305-22-OBRA-36

INTER-COOR-USPEC-382-0201

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2023

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad**.**

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: TRASLADO DE NOTIFICACIÓN INVIABILIDAD DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO – SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del comunicado MRPP-CENTRAL-303-2022-010 con fecha del 23 de mayo de 2023, se permite dar traslado para la toma de decisiones y que la entidad brinde directrices a esta interventoría para el proceder de acuerdo con lo solicitado.

El contratista de obra solicita:

1. Solicitamos sea definido el 100% del valor del contrato y una vez se cuente con ello dar inicio a las obras correspondientes, esto con el fin de que el contratista de obra pueda garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo actual.
2. Sea revisado por la entidad la dedicación de los profesionales del Anexo Técnico Definitivo - Capítulo 18 Metodología para la ejecución, numeral 18.4 Equipo mínimo requerido, dado que la dedicación del residente de obra y profesional HSEQ es mínima para lo realmente requerido en campo, aún más teniendo en cuenta que se ejecutaran varios frentes de manera simultánea.
3. Se reconozca por parte de la entidad el costo de la administración incurrida a la fecha pues la no ejecución del proyecto no es imputable al contratista, sino a la falta de concepción del contrato pues de un contrato con plazo inicial de 17 días para ejecutar el 100% del presupuesto contractual y siendo prorrogado este en 180 días que corresponde a una prórroga del 1200% del plazo contractual inicial, solo se ha definido la ejecución del 14.91%.
4. Reiteramos la suspensión del contrato por un término de un (1) mes para efectos de viabilizar la cesión de la posición contractual a un tercero contratista que garantice la ejecución del contrato en los plazos establecidos por la entidad.

De acuerdo con la solicitud realizada por el contratista de obra y teniendo en cuenta que esta interventoría presento el pasado 5 de mayo de 2023 el informe de posible incumplimiento para que la entidad tomara las medidas necesarias,

solicitamos nos sea informado por este medio la directriz a seguir para proceder de la forma que se nos sea indicada.

Agradezco su gestión.
Cordialmente



RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo comunicado MRPP-CENTRAL-303-2022-010 - NOTIFICACIÓN INVIABILIDAD DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO – SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0205

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G3-009 VALLEDUPAR – CALDERA

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación bajo consecutivo AJGA-305-22-OBRA-42, esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico VALLEDUPAR -CALDERA

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0208

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA EPMSC BARRANQUILLA.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimiento(s) de **EPMSC BARRANQUILLA.**, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 30 DE MAYO DE 2023 y hasta el 30 DE JUNIO DE 2023.

PERSONAL DE INTERVENTORÍA
MARÍA LUCRECIA LÓPEZ AROCA C.C. 52.387.407

PERSONAL DE OBRA
ALBERTO ENRIQUE JIMENEZ GALINDO C.C 72.040.675

Adicionalmente se ingresa elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0216

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-382-2022

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA MES 4.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría se permite presentar los informes mensuales correspondiente al mes 4 de los grupos 1, 2, 3 y 4, correspondientes al contrato 305-2022

Adjunto lo siguiente:

1. INFORME MENSUAL 4 DE INTERVENTORÍA GRUPO 1.
2. INFORME MENSUAL 4 DE INTERVENTORÍA GRUPO 2.
3. INFORME MENSUAL 4 DE INTERVENTORÍA GRUPO 3.
4. INFORME MENSUAL 4 DE INTERVENTORÍA GRUPO 4.

Agradecemos la atención prestada.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0217

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA EPMSC VALLEDUPAR.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimiento(s) de **EPMSC VALLEDUPAR**, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 30 DE MAYO DE 2023 y hasta el 30 DE JUNIO DE 2023.

PERSONAL DE INTERVENTORÍA
NUBIA ESTELLA JIMÉNEZ SILVA C.C. 49.779.262
INGRESO DE CÁMARA FOTOGRÁFICA

PERSONAL DE OBRA
IVAN DARIO ARELLANO VELASQUEZ C.C 10.110.114
ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINEGAS C.C 79.783.653

Adicionalmente se ingresa elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

INTER-COOR-USPEC-382-0238

Bogotá D.C., 07 de junio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-382-2022

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión y verificación del comunicado E-2023-003275, se permite complementar el personal de acuerdo con las observaciones realizadas.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	PERFIL
ADRIANA GORDILLO MACHADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	General: Experiencia certificada de Dos (2) años de experiencia.

Se adjunta certificaciones y documentación soporte para revisión y aprobación.

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 23-05-23

HORA : 2:00 pm.

AFECTACIONES QUE SE HAN TENIDO COMO CONSECUENCIA DE LA INOPERANCIA DEL CONTRATISTA DE OBRA DEL CONTRATO 303-2022. GRUPO 1

R.L. INTERVENTORIA informa como fue concevido el contrato de interventoria. Se presenta propuesta economica por un tiempo determinado.

Se informa que, desde la optica de interv. que el contratista posiblemente no va a recapacitar ni a actuar.

Supervision solicita presentar la justificacion para aumento de las dedicaciones del personal.

En cuanto ejecucion del contrato 303 se buscara la figura para que sean ejecutados los recursos.

En cuanto al pago se buscara la figura para que se cuente con un blindamiento juridico.

Contractual informa que el segundo proponente seria el llamado para ejecutar el contrato.

R.L. interventoria informa su preocupacion ya que a la fecha un nuevo contratista entraria a ejecutar desde 0, sin embargo, interventoria ya a incurrido en gastos.

Pregunta R.L. interventoria si se puede cambiar la forma de pago.

USPEC DARA OFICIALMENTE LA RESPUESTA A COMUNICADO PRESENTADO POR INTERVENTORIA.

RL. INTERVENTORIA INFORMA SOBRE EL DESEQUILIBRIO ECONOMICO POR EL TEMA QUE ES UNA FORMA DE PAGO. NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA NI A UN TERCERO, YA QUE ES PROPIA DEL CONTRATO.

LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA SOLICITA A CONTRACTUAL ESTUDIAR JURIDICAMENTE EN VISTA QUE EL MISMO HECHO DEL INCUMPLIMIENTO ES UNA EVIDENCIA DEL TRABAJO REALIZADO.

Se dara respuesta por parte de USPEC del Comunicado enviado por interventoria.

Interventoria enviara nuevo comunicado enfatizando la situacion.

COMPROMISOS:

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoría Cordillo & Asociados	RICARDO J. MANSILLA	USPEC SBZ.2027 @gmail.com	3112648806	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC	Pablo A. Carteaga?	pablo.arteaga@uspec.gov.co	3004569136	
USPEC. SCC.	Jorge A. Almonacid B	jorge.almonacid @uspec.gov.co	3134327025	

Ubicación archivo fisico:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ____005___

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 06-03-2023

HORA : 3:00 PM

OBJETIVOS:

EMERGENCIA ELÉCTRICA CPMS ACACIAS

TEMAS TRATADOS:

1. Se inicia la reunión informando que el director de obra del contratista el grupo 1 no asistirá a la reunión de acuerdo con lo informado por medio de chat de WhatsApp. Adicional a lo anterior, informó que no era posible qué asistiera ningún personal del contratista de obra a esta reunión. Por ende, esta interventoría enviará el correspondiente comunicado en donde se menciona que la dedicación del director de obra es del 100% y que, si de alguna manera por razones de fuerza mayor no le es posible asistir a las reuniones, el contratista de obra deberá enviar a alguien en representación.
2. La supervisión hace énfasis en que el tema principal de esta reunión es contextualizar la emergencia presentada en el establecimiento de acacias meta a la cual se le realizó visita de evaluación el pasado 3 de marzo de 2023. En esta visita se realizó una evaluación visual, puesto que se informa qué la afectación posiblemente se encuentra en la red de media tensión. el contratista informa que para realizar una correcta evaluación y presentar un informe adecuado se deberán realizar pruebas VLF. sin embargo, esto Empieza a ser un nuevo impedimento para la ejecución de actividades puesto que estas pruebas no se encuentran en la base de datos de la USPEC. Por ende, se debe presentar como una actividad no prevista, la cual deberá cursar el correspondiente trámite. De lo contrario se estaría incurriendo en hechos cumplidos.
 Se informa sobre otra posibilidad con el fin de dar solución a esta emergencia la cual sería cambiar la totalidad de las líneas sin conocer el estado en el que se encuentran. Esto estaría asegurando la garantía de las líneas intervenidas. También se solicita que se evalué esta posibilidad ya que se podría estar incurriendo en un posible detrimento.
3. Otro posible imprevisto, es que al realizar el cambio de las líneas en las celdas el proveedor local de servicio de energía posiblemente tenga que ir al establecimiento a retirar los sellos para realizar la correspondiente operación. En caso de que esto se deba hacer se hacen la consulta a la USPEC acerca de que sí esta gestión con el proveedor de servicio local se hará a través del contratista de obra o a través de la USPEC. De ser a través del contratista de obra este deberá ser reconocido económicamente y en este caso nuevamente no se cuenta con esta actividad para el correspondiente pago.
4. Interventoría en vista de la situación presentada hace la consulta a los presentes en la mesa acerca de que otra alternativa hay para agilizar la aprobación de los no previstos y así poder lograr la esencia del contrato la cual es atender una emergencia a la mayor brevedad. Se propone la alternativa de dar aprobación entre la supervisión de la USPEC y la interventoría mediante un acta de comité.
5. La USPEC informa qué evidentemente es una afectación para el desarrollo del contrato puesto que los tiempos aproximados para revisión interna de no previstos es de aproximadamente 15 días y por ende se estaría extendiendo el tiempo que se tiene estipulado para la atención de cada emergencia.
6. La interventoría sugiere y solicita que sea evaluado la posibilidad de reconocimiento de los costos de visita o crear un ítem para que sean reconocidas las visitas de evaluación pues es evidente que no todos los proyectos

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ____005___
LUGAR: VIRTUAL **FECHA: 06-03-2023** **HORA : 3:00 PM**
a los que se vaya a hacer visita de evaluación vayan a ser aceptados pues puede haber la posibilidad de que no esté dentro del alcance del contrato o que la intervención a realizar requiera un tiempo mayor al establecido en el contrato.
7. Por otro lado, interventoría sugiere suspender los contratos tanto de obra como de interventoría, pues es evidente que a la fecha no se tiene claro el método de desarrollo de los contratos. Se hace énfasis en que es mejor suspender, aclarar la metodología del contrato y no seguir permitiendo que el contrato avance en su tiempo. Además, manifiesta que a fututo puede ser contraproducente ya que los diferentes contratistas posiblemente pueden arremeter contra la entidad por desequilibrio económico, en vista que a la fecha han salido un número mínimo de ordenes de servicio y que por situaciones como los no previstos no se ha podido ejecutar y mucho menos facturar.
8. La supervisión teniendo en cuenta los comentarios y las dudas mencionadas durante el transcurso de esta reunión las consultará a los departamentos correspondientes según sea el caso y el día de mañana en reunión presencial y en oficinas de la USPEC cuál se extenderá las respuestas.
COMPROMISOS:
La USPEC revisará las observaciones realizadas durante la reunión y dará algunas soluciones y/o respuestas a las preguntas realizadas.
PRÓXIMA REUNIÓN:
Martes 7 de marzo de 2023- oficinas USPEC

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ___005____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
INTERVENTORIA GORDILO & ASOCIADOS	OSCAR GORDILLO			VIRTUAL
USPEC – ASESOR ELECTRICO	LEONARDO RODRIGUEZ			VIRTUAL
USPEC – ASESOR JURIDICO	KATHERINE			VIRTUAL
INTERVENTORIA GORDILLO & ASOCIADOS	RICARDO MANSILLA			VIRTUAL
USPEC – APOYO SUPERVISIÓN	ING. ANUAR ÁVILA			VIRTUAL

Ubicación archivo fisico:

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 004 06-03-23

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Godillo & Asociado	Arq. Ricardo Mansilla	OSPEC582.2022 @gmail.com	3112648806.	
USPEC	anuar. avila flórez	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 16-05-23

HORA : 10:00am.

OBJETIVOS: Seguimiento a contratos 304 y 306.

TEMAS TRATADOS:

Grupo 2:
NP. = El contratista presento firmada acta la semana pasada. Esta pendiente firma de supervision. Saldra el dia de hoy.
El contratista enviara comunicado para modificatorio sobre incluir un nuevo nivel de atencion 4. Con mas dias. para

Pagos: Supervision envia en formato el cual sera el informe mensual. (complemento de informe mensual).

Programaciones: De cada orden de servicio. Por ritos.

El contratista informa que no es posible realizar altos volumenes de visitas cuando el porcentaje de dedicacion del residente es de 35%. Evaluara la posibilidad de adicion y prorroga.

Grupo 4
Las 23 visitas ya de realizaron. Se entregaran los diagnosticos el proximo. 1er Paquete martes 23 Tulua, Cali, Buenaventura, Sevilla y Palmira.

Piales Pasto y Arauca martes 30.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Grupo 3:
Duchas: El contratista envia actualizacion de la orden de servicio. de acuerdo con lo ejecutado

Tutela: Funcionamiento aparatos sanitarios. Se genera una nueva orden de servicio con lo faltante en la tutela.

Penal Rancho: Actividad. terminada
Mantenimiento de plantas terminado.

Red Sanitaria rancho: Se aprobara la ODS como esta, si es el caso se ~~Re~~alizara otra ods.

Grupo 1: La interventoria pregunto al apoyo de supervision, si se citaba a comite de seguimiento al contratista del grupo 1 y a la aseguradora. El apoyo a la supervision respondio que despues de haber la consulta con otras dependencias se habia concluido que no.

Interventoria sugiere que se deberia seguir haciendo comites de seguimiento con el grupo 1 hasta que se llege a la definicion del Estado del contratista.

COMPROMISOS:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____ 16-May-2023

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Cordillo & Asociados	Ricardo J. Manzilla G.	USPEC 382.2022 @gmail-com	311 2648806	
USPEC	ANUAR AVILA F.	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063600	
Consorcio Obras 2022	Sandra Pinzón	Obras2022@gmail.com	3219656222	
Consorcio Obras MG	Brandon Esteban Lemos Montes	bresteban1m.80@gmail.com	3208618999	
Consorcio Obras MG	Margioni Gleen	obras.304.306@gmail.com	3016491941	MGR
Andres Granados	ANDRES GRANADOS			VIRTUAL -

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: Oficinas USPEC

FECHA: 23-05-23

HORA: 8:44 am

Acta aprobacion de precios NP aprobada por supervision. ya se enviaron los ajustes de los oficios de inclusion obra e interv. (Grupo 2 - 304). Viejo Caldas.

Calarca: Se levanta suspencion hoy 23 de mayo. de 2023. El contratista informa que hoy presentara cotizacion. De no ser posible entregar. se debera ampliar suspencion.

Manizales: Terminado y recibido. A la espera de presentacion final de documentacion. para cobro.

Puerto Boyaca: Se levanta suspención hoy. Se realizara entrega del establecimiento viernes 26-05-23.

Santa Rosa de Cabal: Se propone hacer entrega de la ods sin remates de muros. Se preparara otra ODS. para rematar.

El contratista formalizara entrega de manizales con la documentacion requerida.

NOROESTE:
Se realizaron visitas sanson (12-05-23), Tameris (18-05-23), Pedregal (10-05-23), Quibdo (10-05-23).

El contratista presentara solicitud. de inclusion de un nivel 4. Se evaluara con contractual si es posible hacer la modificacion en vista que afectara a los otros 3 contratos.

Entrega de informes de NOROESTE: Se entregaran el viernes 26 de Mayo/23.

Grupo 4.
iPiales: Ejecutada. Se debe aprobar la ODS de acuerdo al acta de aprobación.
Los informes diagnostico se entregaran de la siguiente forma. 1er Paquete el Martes 23/05/23. el segundo paquete el martes 30 de Mayo/23.
Se elevara consulta a la direccion de gestión contractual que si es posible hacer un modificatorio incluyendo un nivel 4 con mayor tiempo para ejecuciones.

COMPROMISOS:

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
CONSORCIO OBRAS MG	Brandon Esteban Lemus M.	brestebanlm.80@gmail.com	3208618999	
Consorcio OBRAS MG	Magiori Glenn		3016441941	
Consorcio obras M6	Sandra Pinzon	Obras304306@gmail.com	3219656222	
CARMEN C. SIMIJACA	carmen.simijaca@uspec.gov.co	USPEC	3124572578	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC	MARIA CAROLINA AVENA P	maria.avena@uspec.gov.co	3014111281	
Interventoria Gordillo & Asociados	RICARDO J. MANSILLA B.	USPEC382-2022@gmail.com	3112648806	

Ubicación archivo fisico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (Ej: Carpeta de Reuniones Externas, etc.).

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 24-05-23

HORA : 5:00 pm

Visita realizada por el contratista de Obra en Santa Marta. fue realizada el 24-05-23. El contratista revisa nuevamente las 3 ODS con respecto a la informacion suministrada por la uspec.

ODS concertina; Sera re enviada en horas de la tarde.

ODS Puerta y cubierta liviana. Seran entregados el lunes 29-05-23.

Riohacha: Ya esta ejecutada la ODS. No se ha enviado la documentacion e cierre de ODS.

Barranquilla: Contiene NP. Se debe conseguir aprobación de NP

Velez: Quedara suspendida hasta que sean atendidas las Tutelas Giron Duchas, baterias, division baños y area de Expendios.

Girón: Se solicita hacer las ods correspondientes a la tutela. Se reformulara la ods correspondiente a la red de polipropileno.

Informe mensual y cuenta de cobro: El contratista debera entregar la informacion de acuerdo a lo requerido en el anexo tecnico.

Interventoria realizara Check list para organizar la informacion en un drive dispuesto por el apoyo a la supervisión.

Alejandro Fonseca

Andres Javier



Anuar Jahir Avila Florez

Tú